¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,250 BUENOS AIRES, Miercoles 5 de Enero de 1848

EL EDITOR.

Del *Federal Entre-Riano*, de 16 de Diciembre último, transcribimos con íntima satisfaccion los importantes documentos que siguen, relativos al pronunciamiento Federal Americano de la Provincia de Corrientes, instalacion de un Gobierno Provisorio, y vuelta de toda la Provincia al seno de la Confederacion Argentina bajo el glorioso pacto federal del 4 de Enero de 1831, por resultado de la inmortal victoria de Vences—Felicitamos altamente por tan felices honrosos acontecimientos á los Gobiernos de la Confederacion, á su digno aliado el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Gefe del victorioso Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios, ilustre Brigadier D. Justo José de Urquiza, al Exmo. Sr. Gobernador Provisorio de la Provincia de Corrientes, Coronel D. Miguel Virasoro, y á los denodados virtuosos Generales, Gefes, oficiales y soldados de los heróicos Ejércitos de Orientales y Argentinos—

»CORRESPONDENCIA IMPORTANTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Señor Gobernador Delegado, D. Antonio Crespo.

Campo de Batalla en la boca del Potrero de Vences, Noviembre 28 de 1847.

Mi amigo querido.

Ayer ha obtenido este valiente Ejército una victoria gloriosa y completa sobre el Ejército de salvages unitarios que acaudillaban los traidores cabecillas Madariaga. Toda su artillería, parque y cuanto tenian en este punto ha caido en nuestro poder—Por el cúmulo de urgentes é importantes atenciones que ahora me ocupan no puedo escribirle en esta ocasion tan detalladamente como lo haré en otra.

Por aquel suceso de inmortal celebridad le dirijo mis cordiales felicitaciones, con las de este valeroso Ejército; y V. las trasmitirá en mi nombre á todos los patriotas federales de esa benemérita Provincia.

Como siempre queda de V. leal y afectísimo amigo—

JUSTO J. DE URQUIZA.

Adicion—Le acompaño un plano del campo de Batalla y de la colocacion de las fuerzas de uno y otro Ejército, para mejor conocimiento de la importancia positiva del triunfo: van tambien 1 Bandera y 4 Estandartes de los tomados.

Al regresar el Exmo. Sr. General en Gefe, de perseguir á los salvages unitarios, el Sr. General Garzon haciéndole los honores de su rango sobre el campo de batalla, le dijo:=

VALIENTE URQUIZA: En esta célebre jornada, acabais de fijar los futuros destinos de la infortunada Corrientes. Soy vuestro último soldado; pero amigo el primero, y esta es toda mi gloria. Mi recompensa consiste en que la fortuna me haya sido inseparable, para poder corresponder á vuestra ilimitada confianza, pues como ciudadano y General Oriental he sido concurrente muy subalterno, para defender los mas sagrados intereses de las dos Repúblicas del Plata.

CONTESTACION DE S. E.

Hábil y denodado General. Son para mí de distinguido aprecio vuestras finas expresiones de sincera amistad. Estad seguro de mi digna retribucion, y os felicito cordialmente por la parte principal que habeis tenido en la victoria gloriosa con que la Providencia ha coronado nuestros esfuerzos. Aceptad tambien los votos de gratitud que á nombre del pueblo Entre-Riano os dirijo, como un justo homenaje á los importantes servicios que le habeis rendido; y los mios particulares por los que igualmente habeis prestado á ambas Repúblicas del Plata en la heróica defensa de su cara Independencia, y de la causa comun Americana.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!!
¡Mueran los Salvages Unitarios!!

Sr. Dr. D. Francisco D. Alvarez—

Campo de batalla en el Potrero de Vences, Noviembre 28 de 1847—

Mi querido amigo: La Divina Providencia sigue protegiendo nuestra causa—Ayer con el valiente Ejército de Operaciones que tengo el noble orgullo de mandar, he pulverizado completamente al que mandaban los salvages unitarios traidores Madariaga, que ocupaban una posicion invulnerable, pero nada resiste á los bravos veteranos de este Ejército.

Por tan espléndido triunfo tengo el gusto de felicitarlo, y en mi nombre se servirá hacerlo con todo el Clero de esa benemérita Provincia, ofreciendo gracias al Todo-Poderoso y en particular á mi divina protectora la Virgen del Cármen que tan visible se muestra con su amparo en todos los peligros.

Me repito como siempre su affmo. amigo S. S.

Justo J. de Urquiza.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!!
¡Mueran los salvages unitarios!

Sr. Coronel D. Hilario Lagos—

Campo de Batalla en el Potrero de Vences, Noviembre 28 de 1847—

Mi querido amigo: El dia de ayer será memorable en la historia de la República Argentina, por el completo exterminio de los salvages unitarios en el Potrero de Vences. La fuerte posicion que ocupaba el Ejército enemigo mandado por los salvages unitarios traidores Madariaga no arredró al valiente Ejército de Operaciones que tengo el noble orgullo de mandar; una hora bastó para derrotarlos completamente. 1,396 prisioneros de todas clases, 700 muertos, 12 piezas de artillería con todo el parque y carretas, son los trofeos de esta victoria, hasta la fecha, porque aun andan algunas Divisiones en la persecucion.

Por tan espléndido triunfo que anonadó á los corifeos de la odiosa intervencion Europea, los salvages unitarios, tengo el gusto de felicitarlo, como tambien á nuestros amigos patriotas federales, con quienes se servirá disculparme que no les escriba, porque el tiempo demanda otras atenciones que no puedo abandonar.

Que V. disfrute buena salud son los sinceros deseos de su muy afectísimo amigo y S. S.

Justo J. de Urquiza—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!!
¡Mueran los salvages unitarios!!

Sr. Gobernador D. Antonio Crespo.

Campo de Batalla en el Potrero de Vences, Noviembre 28 de 1847—

Compadre y amigo querido: Ayer á las doce hemos alcanzado la mas inmortal victoria, en la que mas ha ilustrado su nombre mi digno amigo el Sr. General Urquiza: los salvages unitarios estaban en una posicion cerrada por la naturaleza y fortificada por el arte; sin embargo, la derrota fué completa, quedando en nuestro poder toda su artilleria, infanteria, parque &a. &a. como mejor lo vera Vd. por el parte del Sr. General en Gefe.

Le felicito por un acontecimiento tan señalado; que puede alcanzar á fijar la paz interior, y hacer cesar esa injustificada intervencion Europea.

En la vida del hombre público, hay acontecimientos que no deben quedar sin ser conocidos del amigo discreto y que sepa valorarios; pues bien, cuando mi digno amigo el Sr. General Urquiza regresaba de perseguir á los salvages unitarios, lo recibi sobre el campo de batalla con las tropas formadas, haciéndole los honores de Capitan General victoreándolo como al vencedor de »Vences,» le dirigí unas pocas palabras que me costó pronunciarlas porque mi corazon estaba fuertemente conmovido.

Soy de Vd. como siempre, verdadero amigo y fiño compadre.

EUGENIO GARZON.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Sr. General D. Justo J. de Urquiza.

Corrientes, Diciembre 1.° de 1847.

Mi querido compatriota y amigo: Me considero el hombre mas feliz, al ver en mi desgraciado pais, restituidos el órden y la tranquilidad pública, con la velocidad del rayo: desde el instante mismo en que tuvimos la satisfaccion de saber el triunfo que obtuvo Vd., todos respiramos contentos, alegres y llenos nuestros corazones del mas dichoso porvenir. Sus esfuerzos para unir á Corrientes á la gran familia Argentina, han sido coronados con el mas brillante, cumplido triunfo—Todos, quiera persuadirse el Sr. General, pues hablo con toda sinceridad, han bendecido el nombre de Vd—Todos le estamos sumamente reconocidos por el gran bien que al fin nos proporciona, escarmentando á los salvages unitarios

Los grandiosos resultados que se han obtenido ya, me aseguran que se acabaron para siempre en Corrientes los salvages unitarios—Sr. General, todos sin haber habido ninguna indicacion respecto á divisas, al arrojar los distintivos de los salvages unitarios, se han adornado con placer con la divisa federal.

Creí ser necesario retardar algunos dias mas los sentimientos expresados en la proclama que impresa adjunto á Vd.: pera en estos pocos dias pasados, el entusiasmo público me obligó á expresarme en los términos que Vd. verá—En estos mismos términos dirijo una circular á los Comandantes—Algunos de estos me han comunicado haberse dirigido á Vd. por lo que estoy completamente satisfecho.

No puede figurarse, General, el excesivo número de dispersos que se han presentado al Gobierno y los Comandantes de Departamentos. Todos á porfia vienen elogiando la filantropía de V. y será un axioma en Corrientes decir, *consecuente y noble como el General Urquiza.* Yo bien sé, General, que V. nada exige ahora de los Correntinos, sino consecuencia—Yo, mientras ocupe el destino que se me ha designado, respondo de que los Correntinos serán consecuentes—Y el propietario que la legítima representacion elija, ¿quien duda que tendrá mayores motivos para asegurar y responder de que mis compatriotas serán consecuentes?

Estoy ansiando por recibir comunicacion de V.: y desgraciadamente creo, que aun se retardará esta satisfaccion mia—pero tambien creo, que no se retardará, sino los momentos necesarios para recibir V. la primera que le dirigí, y los necesarios tambien para serme conducida la de V.—En esta confianza reposo tranquilo.

No deje V. de aconsejarme, pues mucho necesito de ello—quisiera no retardar el dirigirme al Sr. General Rosas, pero espero que V. me escriba para hacerlo.

Anoche he tenido el placer de dar un abrazo federal á mi hermano José, al valiente (permítame asi decirlo) soldado del General Urquiza—Hubiera felicitádome íntimamente si para la publicacion de la proclama que se hace hoy, hubiese tenido tiempo de avisar á mi hermano, para que entrase con una columna de Correntinos y Entre-Rianos á solemnizar y confirmar los sentimientos benévolos de fraternidad y federacion que en la proclama se expresan; pero el tiempo nos apura ya y otro dia tendrá la gloria el pueblo Correntino de ver á sus amigos y hermanos.—He arreglado con mi hermano que establezca su campamento por ahora á tres leguas distantes de esta capital sobre el Rio Paraná arriba.—Enviarme él una division Correntina y en reemplazò de estos mandarle los que yo tengo aqui—No dudo que el Sr. General comprenderá el importante espíritu de esta medida.

Tengo muchas atenciones; asi es, que no puedo ser mas largo—pero no concluiré sin felicitar nuevamente á V. por sus brillantes victorias, por sus triunfos completamente providenciales.

Al saludarlo le deseo la mas perfecta salud repitiéndome de V. atento S. S. y amigo—

Q. B. S. M.

Miguel Virasoro.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Sr. Gobernador Provisorio, Coronel D. Miguel Virasoro.

Cuartel General en marcha, Diciembre 3 de 1847.

Mi amigo y compatriota querido.

Por su estimable de antes de ayer soy profusamente favorecido con las expresiones mas significantes de la estimacion sin límites que obligan intensamente mi gratitud hácia el Gobierno y pueblo Correntino. Tan incontestables demostraciones de aprecio, extensivas al virtuoso Ejército que me cupo la suerte de mandar, son para todos los individuos de que es formado, como para mí, la mas grata, la mas apetecible recompensa que podiamos proporcionarnos, la gloria mas cumplida a que podiamos aspirar. La libertad de esta Provincia de la odiosa dominacion de sus tiranos opresores los traidores ladrones salvages unitarios Madariaga, de esta Provincia que por tantos títulos es acreedora á que la de Entre-Rios establezca con ella una union inextinguible, y las simpatias de que en la opinion general tenemos indudables testimonios, constituyen nuestro mas apetecible galardon: dígnese V. en tal virtud aceptar estas ingenuas manifestaciones como una prueba inequivoca de mi retribucion, de la del Ejército de Operaciones, y aun del pueblo Entre-Riano á los entusiastas encomios con que nos miramos honrados en todas las líneas de la proclama que V. se ha servido enviarme, y en la apreciable de V á que contesto.

De conformidad estoy con V., mi querido amigo, en la conviccion de que ya esta benemérita Provincia no volverá á ser el ominoso teatro de las insidiosas maniobras del bando execrado de salvages unitarios, y esa espontáneidad con que V. me anuncia se adornaron simultáneamente los habitantes de esa Capital y los dispersos que diariamente llegan á ella, es un corroborante, sobre otros análogos que tengo frecuentes motivos de advertir, que no deja la menor dificultad á dicha conviccion, ni á la de que será estrictamente observada la consecuencia en la decision á sostener de todos modos el sistema federal, como por consiguiente la Independencia Nacional, segundando la heróica defensa de que está encomendado, por el voto uniforme de la República, el ilustre Argentino Encargado de las Relaciones Exteriores de ella, Brigadier D. Juan M. de Rosas. Es esa, con efecto, mi exigencia preferente á todos los Correntinos, y la certeza de su plena consecucion satisfará mis conatos y las fatigas del Ejército vencedor, á no dejarnos nada que desear.

Al recibo de esta se hallarán ya en poder de V. las comunicaciones que le dirigí con su comisionado especial el Sr. D. Cayetano Virasoro: estará por lo mismo satisfecha la ansiedad que me indica:

Importantísimo, y aun indipensable es que ese Gobierno, y V. particularmente se dirijan al Sr. General Rosas, con la mayor prontitud posible.

Acompaño á V. en el júbilo de haber abrazado á su hermano el verdaderamente valiente, moral y patriota federal, el Sr. D. José, y el idéntico regocijo que disfrutará en abrazar tambien al de igual vínculo y relevantes cualidades, el Sr. D. Benjamin, que hoy se dirigió para esa Capital.

Un nuevo motivo de inmenso reconocimiento me presenta la manifestacion de su deseo porque la publicacion de la proclama de ese Gobierno hubiera sido solemnizada con la presencia de una columna de Correntinos y Entre-Rianos para simbolizar la fraternidad de que en aquella se hace una patriótica y honrosa ostentacion: grabada quedará en el aprecio de los Entre-Rianos tan conspicua prueba de los simpáticos sentimientos del Gobierno Correntino.

Sobre la colocacion de las tropas de que V. me hace referencia, vá instruido el Sr. Coronel D. Benjamen Virasoro.

Con intima complacencia se repite de V. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M

JUSTO J. DE URQUIZA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!!

PROCLAMA.

El Gobernador Provisorio de la Provincia.

COMPATRIOTAS:—Elegido por la Representacion permanente para dirigir los destinos de la Patria, á consecuencia de la ignominiosa fuga de los pérfidos traidores Madariagas; os convido con el olivo de la paz y del órden completamente restablecidos: os ofrezco la mano de la amistad y de la reconciliacion.—Es tiempo ya, de desechar las horribles calumnias, las execrables imposturas, que el monstruo de la Provincia tanto ha querido arraigar en vuestros corazones, á fin de obligaros á empuñar la lanza, contra el mas verdadero, el mas fiel de vuestros amigos.

CORRENTINOS:—Estoy persuadido que aun bajo la dominacion del tirano opresor, estabais ansiosos ya de quietud y garantias—que clamabais por el descanso, bajo el único imperio de la Ley: porque os habiais persuadido ya, que los nuevos sacrificios que se os exigian, no tenian otro objeto que alejar la suspirada Paz: y porque tambien sabiais, que la invencible columna de la gran Confederacion Argentina, á las órdenes del ilustre General Urquiza, era compuesta toda ella de amigos y hermanos vuestros, porque os habiais convencido ya de que, como verdaderos amigos y hermanos, solo podian odiar á nuestros infames opresores. Registrad los últimos documentos, con que pretendió arrastraros á la pelea, el intruso mandon, y por ellos vereis, que todos los gloriosos héroes de la Confederacion Argentina, nos habian ofrecido la mas honorable paz, y con ella todos los bienes que disfrutan los pueblos libres de la gran familia Argentina desde 1831, bajo la sabia direccion del ilustre General Rosas. Bienes de que habeis sido privados, por el revolucionario ladron, que os ha tenido continuamente engañados: sus imposturas no tenian otro objeto, que colorir el sin número de robos, con que hasta en los últimos momentos de su administracion os ha afligido, y escandalizado al mundo entero

COMPATRIOTAS:—Hemos perdido inmensos bienes, que podiamos haber disfrutado, á la sombra del sagrado sistema nacional de la Federacion. ¡Inmensas poblaciones lo han proclamado! ¡Nosotros mismos lo proclamamos el año de 1831! Pero vinieron los aventureros salvages unitarios, á dar la mano á los traidores de nuestra Patria—han tenido una funesta intervencion en nuestros mas vitales intereses—ellos han decidido de nuestra suerte—y vosotros sabeis cuantas lágrimas se han derramado, siempre y cuando se ha iniciado esa nefanda horrible intervencion. Desengañémonos, Correntinos, jamás podremos ser felices, sino cuando sean alejados de nuestro hermoso suelo, esa gavilla de aventureros, que solo quieren vivir de la guerra.

CORRENTINOS:—Vosotros amais el trabajo, y no habeis podido ser arrastrados al combate, sino en fuerza del terror que os habia inspirado el infame traidor—os ofreció mil veces morir ó triunfar—y vosotros sabeis, que antes de iniciarse el combate, huyó el cobarde fementido: se retiró á paises extraños: y habrá empezado ya á disfrutar las riquezas que vosotros adquiristeis, á la vuelta de muchos años, á costa de inmensos afanes.

¡Ea Correntinos! Consultad vuestro corazon: fijad la vista por un momento en lo que habeis visto estos últimos años: y persuadidos de que os hablo la verdad, abandonad los montes, no os oculteis, venid á vuestros hogares, ocupaos en restablecer las ruinas de vuestras fortunas protejidos por el órden y la paz felizmente restaurados: renovando el juramento sagrado, con que nos liga el pacto de 1831, á la gran familia Argentina.

Corrientes, Diciembre 1.° de 1847.

Miguel Virasoro.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los savages unitarios!

El Gobernador Delegado de la Provincia de Corrientes——

Corrientes, Noviembre 29 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Gefe del Ejército de Operaciones de la Confederacion Argentina, contra los salvages unitarios.

El infrascripto ha sido investido el dia de ayer por la H. S. P. de la Provincia, con el carácter de Gobernador Delegado, tal cual expresa la ley que impresa se adjunta á V. E.

Al participar á V. E. este acontecimiento le es tambien preciso al que firma, anunciarle, que si se ha encargado de tan espinoso cargo ha sido en fuerza de la necesidad que habia, de que esta desgraciada poblacion no permaneciese en la acefalia, en que con su vergonzosa fuga la dejó vendida el abominable é impertérrito ladron, el Gobernador Delegado Gregorio Valdez.

Intimamente satisfactorio es al infrascripto, asegurar á V. E. la pronta, fácil y espontánea sumision, con que las fuerzas de la capital, y las del mas próximo departamento, se prestaron á obedecer la ley dictada por la S. P.—En virtud de ella, el infrascripto se presentó ante dichas fuerzas, y al saludar á la Gran Confederacion Argentina, y sus gloriosos héroes, se llenó de la mas grata complacencia; por el mas vehemente entusiasmo federal con que los desgraciados Correntinos correspondieron á esos gritos nacionales, á esos gritos salvadores de los Pueblos Argentinos.

Los militares todos, Sr. Exmo., mas que instantáneamente se despojaron de la insignia, con que los furiosos impostores, para dar algun colorido á sus depredaciones, los obligaron á vestir sus armas—Las divisas de los salvages unitarios adoptadas por los furiosos ladrones y rebeldes Madariagas y Valdez, han sido arrojadas á las calles, holladas y vilipendiadas por toda la poblacion.—¡Ojalá que todos los autores de tamaños males fuesen justamente escarmentados, hollados y vilipendiados como las divisas que adoptaron! ¡Ojalá que fuese posible, hacer pesar sobre ellos, y sobre ellos únicamente, todos los efectos de la arbitrariedad del despotismo, de la falsía, de la perfidia y de los mas degradantes crímenes con que han procedido en todos los actos de su revolucionaria administracion!

El fin desastrado de los malvados en la direccion de los Estados, es un acontecimiento sobre el cual la historia debe siempre inculcar.

La Capital de Corrientes ha dado ya un paso en consecuencia con esta benéfica doctrina—El grito de mueran los tiranos, é insaciables ladrones, esparcido en todos los ángulos de la Capital, ha llenado de satisfaccion á sus habitantes, ha restituido la paz á todos los corazones, la tranquilidad y el reposo á tantos oprimidos—

Los infames nombres de Madariaga y Valdez, han sido votados á la posteridad con la mas justa y terrible execracion.....Imposible seria al infrascripto, decir en esta nota, todo el contento y felicidad de que se halla poseida la Capital, al ver desaparecer á los terribles furiosos ladrones; y con ellos á los aventureros salvages unitarios, que sofocando el sentimiento Provincial, sin reparar en medios, han pretendido segregar siempre esta Provincia de la Gran familia Argentina.

Todos los habitantes de esta Ciudad en el feliz acontecimiento que ha hecho radiar sobre Corrientes el iris de paz; han visto el término de la desastrada furia del rebelde conato con que sus opresores habian procurado siempre conducirlos á la pelea, contra sus mas verdaderos y fieles amigos—Hoy pertenecen ya á la Gran familia Argentina, y llenos de júbilo y felicidad han leido las Proclamas dirigidas por V. E. á esa invencible columna de la Confederacion Argentina y á todos los Correntinos.

»No tienen parte en su traicion los Correntinos. Son nuestros amigos. Solo »el Gobernador Madariaga y sus infames secuaces merecen vuestro odio.»

Estos pensamientos tan dignos del ilustre vencedor en Laguna Limpia, y la India Muerta han contribuido poderosamente á pulverizar el padron de ignominia y escándalo que traidores y prostituidos, habian pretendido plantar en esta desgraciada Provincia—Las nunca desmentidas promesas de V. E., las acrisoladas virtudes de ese valiente Ejército; han destruido como por encanto, la inícua obra del engaño, de la calumnia y del violento despojo de las propiedades, puestas á merced de tantos salvages unitarios aventureros que habian inundado este pais.

»Correntinos: vuestro Gobernante no quiere la paz. Me compele á la guerra. »No la haré nunca á vosotros. Soy, como he sido, vuestro amigo. Nada te»mais de mi Ejército, os tratará como hermanos. Podeis y debeis creerme. »Dos veces he dado pruebas de que os amo.»

Consecuencia, valor y lealtad, Exmo. Sr., se ha visto siempre en todos los actos administrativos de V. E.—Consecuencia, valor y lealtad, tambien se ha visto siempre, en el siempre ilustre, jamas vencido General Urquiza.

Los Correntinos bien persuadidos de la sinceridad y mas que explícitas pruebas de amor con que V. E. se ha dignado honrarlos, han hecho de las sublimes palabras de V. E. el talisman de su salvacion. Cuando el génio del mal ha enarbolado el estandarte de la rebelion, V. E. siempre amigo del Pueblo Correntino, al pulverizarlo, y escarmentar á los salvages unitarios, le ha presentado siempre, el olivo de la paz.

El infrascripto asegura á V. E. que las promesas de tan valiente como noble y consecuente General, le han ganado todos los corazones: todos se han presentado bajo la garantía de ellas; y el infrascripto bien persuadido de que iguales sentimientos son los expresados por los ilustres héroes que dirigen los destinos de los Pueblos Argentinos, y muy especialmente los del Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina; ha admitido á todos los Correntinos, protestándoles que la invencible columna de federales victoriosos al mando de V. E., es un Ejército de amigos y hermanos: que el General Urquiza, solo viene á restituirles todos los goces de la paz, y la excelsa dignidad que el sagrado sistema federal proporciona á los Pueblos libres de la Gran familia Argentina: bienes de que los Correntinos habian sido despojados por la infame traicion del rebelde Madariaga; y por la mas que funesta intervencion de los aventureros, espurios hijos de la Confederacion Argentina.

El infrascripto prepara los elementos necesarios para hacer el mas cumplido solemne pronunciamiento en esta Capital y sus Departamentos: y se complace en asegurar á V. E. que él no vé el momento de llenar á este respecto los deseos de los buenos Correntinos, manifestados en una porcion de actos que detallará á V. E. mi comisionado especial. No tardará el momento, me complazco en repetirlo, en que el Gobierno y el Pueblo Correntino, unido á V. E. esclame: Federacion sea nuestra divisa, odio eterno á los salvages unitarios, que trajeron la mas bárbara y pirática intervencion extrangera para humillar á su patria—Confianza ilimitada en el Gran Argentino General D. Juan M. de Rosas, que se halla al frente de la Confederacion—Bajo su sabia direccion el Pueblo Argentino entonará el himno de la victoria, contra todos sus enemigos, y será feliz.

El infrascripto no pudiendo por el cúmulo de sus atenciones, hacer minuciosas explicaciones en esta nota, comisiona al ciudadano federal D. Cayetano Virasoro, para que verbalmente imponga á V. E. de todo lo ocurrido en esta Capital, de los Gefes que se han presentado, como tambien de los servicios que algunos de estos y de los ciudadanos particulares han prestado en los momentos mas dificiles.

Espero que V. E. se dignará recibirlo con placer y satisfaccion, y creer en todos los pormenores que le he encargado exponga á V. E., y no dudo que su patriotismo y conocidas aptitudes llenarán los deseos del infrascripto.

Los conatos del infrascripto, por ahora son contraidos exclusivamente á recoger el armamento de los dispersos, y procurar en todas direcciones restablecer el órden, inspirar confianza y seguridades á las desgraciadas masas que han sido hasta aquí víctimas de la arbitrariedad del furioso impostor Madariaga y sus infames secuaces—Y disponer sobre todo, los medios conducentes á la reunion de la legítima Representacion Provincial, para que elija el Magistrado que deba presidir la Provincia de Corrientes, y formar los necesarios arreglos.

Resta al infrascripto cumplir con el mas sagrado deber de felicitar á V. E. por el providencial triunfo que V. E. ha obtenido el dia 27 del corriente mes, contra los infames y maldecidos impostores, que en su insaciable sed de innobles venganzas y de atesorar las riquezas adquiridas por los buenos ciudadanos, osaron provocar las aguerridas huestes de V. E.—El Cielo ha coronado los esfuerzos de V. E. dirigidos en bien de Corrientes.

El nombre de V. E. ocupará una de las mas brillantes páginas de la historia Correntina, y bendecido de posteridad en posteridad, por los hijos todos de Corrientes, que consecuentes, se complacerán en manifestar siempre á V. E su mas merecida gratitud.

Con tales sentimientos, el infrascripto tiene el honor de saludar á V. E. y protestarle el decidido empeño con que aprovechará todos los momentos para afianzar el pronunciamiento, y llevar á cabo el feliz porvenir que el triunfo de V. E. prepara á la Provincia de Corrientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Miguel Virasoro.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !!
¡ Mueran los salvages unitarios ! !

Campo de Batalla en la boca del Potrero de Vences, Diciembre 1.° de 1847—

Año 38 de la Libertad, 33 de la Federacion Entre-Riana, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Provisorio de la Provincia de Corrientes, Coronel D. Miguel Virasoro.

El infrascripto fué impuesto por la apreciable nota de V. E. de 29 de Noviembre último, de que á consecuencia de la acefalía en que la vergonzosa fuga del salvage unitario, insigne ladron Gregorio Valdez, titulado Gobernador Delegado, ha dejado esa capital, fué V. E. investido con el carácter de Gobernador y Capitan General Provisorio de esta Provincia.

En dicha nota manifiesta V. E. que la enunciada acefalía, y el deseo de propender á evitar los desastres que un estado tal podia naturalmente acarrear á esa poblacion, lo decidieron á V. E. á aceptar aquel nombramiento—Designa tambien V. E. la espontánea y pronta sumision con que las fuerzas de esa Capital y sus inmediaciones se sometieron a la autoridad de V. E.; el entusiasmo con que los desgraciados Correntinos se pronunciaron al saludar ante V. E. á la gran Confederacion Argentina y sus gloriosos héroes; el acto instantáneo con que los militares todos se despojaron de la despreciable divisa que los furiosos impostores les obligaron á adoptar por colorir sus infames depredaciones, y la justa indignacion con que fueron holladas y vilipendiadas las enunciadas divisas—Señala asimismo V. E. la doctrina que conviene emplear con los malvados, en la direccion de los Estados; que esa capital dió ya un paso en consonancia con las públicas y generales execraciones dirijidas á los nombres detestables de los infames Madariagas y Valdez, y que tales producciones de necesario desahogo, con el agregado de *mueran los tiranos insaciables ladrones*, esparcido en todos los ángulos de esa capital ha llenado de satisfaccion á sus habitantes, restituyendo á la vez la paz y el reposo á todos los corazones.

Igualmente indica V. E. que en el acontecimiento feliz que trajo la paz á Corrientes, ven sus habitantes el término de la furia desastrosa con que sus opresores procuraban siempre á la pelea contra sus mas fieles y verdaderos amigos, y que la reincorporacion á la gran familia Argentina á que dicho acontecimiento hace que hoy pertenezca esa Provincia, ha motivado el que todos llenos de júbilo y felicidad hayan leido las proclamas del infrascripto al Ejército de su mando y á los Correntinos.

Entra seguidamente V. E. á dirijir merecidos encomios á los ilustres héroes que dirijen los destinos de los pueblos Argentinos, y muy especialmente al Encargado de las R. E. de la Confederacion, y al favorecer al que suscribe con aquella honrosa inclusion, se digna V. E. abundar pródigamente en manifestaciones que obligan de un modo ilimitado su gratitud hácia V. E., hácia esa benemérita Provincia.

Anuncia tambien V. E. ocuparse de preparar los necesarios elementos para solemnizar el pronto pronunciamiento en esa capital y sus departamentos, asegurando V. E. su vehemente deseo de llenar los manifestados por los buenos Correntinos en una porcion de actos que detallará al infrascripto el comisionado especial de V. E., y continúa indicando su repetida complacencia porque el Gobierno y Pueblo Correntino exclame: »Federacion sea su divisa, y odio »eterno á los salvages unitarios que trajeron la mas bárbara y pirática inter»vencion extrangera para humillar su Patria—Confianza ilimitada en el »gran Argentino General D. Juan M. de Rosas que se halla al frente de la »Confederacion—Bajo su sabia direccion el Pueblo Argentino entonará el »himno de la victoria contra todos sus enemigos, y será feliz.»

Prosigue V. E. anunciando el envio de su comisionado especial, ciudadano federal D. Cayetano Virasoro, recomendando que á cuanto él diga le preste el que suscribe entera fé y crédito, y hace presente en seguida V. E. que sus actuales conatos principales se contraen á recoger el armamento de los dispersos; á procurar el restablecimiento del órden y confianza en las masas que hasta ahora fueron víctimas de la arbitrariedad furiosa del impostor salvage unitario Madariaga y sus secuaces, y á disponer lo conducente á la reunion de la legítima Representacion de la Provincia para que proceda al nombramiento del Magistrado que deba presidir sus destinos.

Y últimamente, concluye V. E. con dirigir al infrascripto sus felicitaciones por el triunfo providencial obtenido el 27 del próximo pasado Noviembre contra los salvages unitarios Madariaga.

Viendo el infrascripto en el acertado nombramiento de V. E. un preliminar de la decision con que los habitantes de esta Provincia se pronuncian por el sistema federal que uniformemente sostienen todos los pueblos y Gobiernos de la Confederacion Argentina, se complace altamente el infrascripto en felicitar íntimamente á V. E. y al pueblo Correntino. Dado este primer paso que bajo los mas ligeros auspicios inicia el restablecimiento de dicho sistema, consiguiente es fundar sólidas esperanzas, de que él será afianzado de un modo indestructible. Con el aspecto de tan venturoso porvenir para esta Provincia, desgraciada víctima hace tanto tiempo de la odiosa dominacion de los salvages unitarios, se regocija el que suscribe con tanta mas complacencia, cuanta es la que le inspira la feliz circunstancia de haber propendido con los esfuerzos posibles al aniquilamiento y absoluta extincion del salvagismo unitario en esta Provincia, y á su reincorporacion á la gran familia Argentina de que la habian segregado sus detestables opresores, viles instrumentos de la aborrecible intervencion extrangera. El que subscribe en consecuencia dirige sus sinceros votos por que sea perdurable la paz y ventura del heróico Pueblo Correntino, para cuyo sostén puede V. E. tener y ofrecer la seguridad de que el infrascripto se complacerá en contribuir por todos los medios á su alcance y al de la Provincia de su mando, correspondiendo asi á las benévolas demostraciones con que profusamente lo favorece en su nota V. E. á su nombre, y al de los patriotas federales que como tales expresaron su júbilo tan entusiastamente como V. E. lo anuncia, por la reaparicion del régimen nacional, y el absoluto exterminio de sus feroces enemigos.

De conformidad con lo que V. E. indica, fué el infrascripto instruido detalladamente por el comisionado especial de V. E. sobre todos los acontecimientos que tuvieron lugar en esa Capital, y sobre la ansiedad con que por actos bien demostrativos significan los buenos Correntinos sus deseos de que tenga lugar cuanto antes la solemnidad del pronunciamiento que V. E. anuncia. El que suscribe advierte en ese patriótico entusiasmo un inequívoco comprobante de que serán profundamente arraigados en la opinion pública del Pueblo Correntino, y por consecuencia incontrastables los efectos de aquel pronunciamiento, y por tan halagüeña perspectiva le es grato al infrascripto renovar sus felicitaciones de inmenso júbilo á V. E. y á esta Provincia que mira tan dispuesta á hacerse digna de la dicha que se le prepara, y de pertenecer á la Patria comun de los Argentinos, con la honorífica ostentacion de que su divisa distintiva sea la de—*Federacion*,—y sus principios invariables los de profesar aversion inextinguible á toda dominacion extrangera, lo mismo que á cuantos la promuevan como los infames salvages unitarios. De este modo una provincia que por el largo periodo de nueve años, con muy cortos intérvalos, ha sido un obgeto hostil para la Confederacion Argentina, entrará desde ahora nuevamente á integrarla, con la decidida resolucion de sostener la nacionalidad é independencia confiada á la sábia y heróica direccion del eminente Argentino Brigadier D. Juan M. de Rosas.

El que suscribe se lisonjea con la idea consoladora de que la Legislatura legal de esta Provincia se expedirá en el nombramiento de su Magistrado Propietario, con el mismo tino patriótico federal con que se procedió en la eleccion de V. E. para el Gobierno Provisorio. Son tambien los fervorosos votos del infrascripto porque tal suceda, y últimamente, lo son de igual modo porque el genio maléfico de la discordia no vuelva á egercer su pernicioso influjo sobre los destinos de esta Provincia y la de Entre-Rios, para que no mas se repitan escenas desastrosas y deplorables.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUSTO J. DE URQUIZA.

EL FEDERAL.

Intimamente grato nos es felicitar á los leales Argentinos y Orientales heróicos defensores del honor é independencia Americana por los faustos acontecimientos de que instruyen las piezas importantes que registramos en las primeras columnas de nuestro papel—Consecuentes en nuestro propósito de dejar siempre que las cosas hablen por sí mismas, cuando por su propia magnitud fácil es calcular al primer golpe de vista el valor de ellas y sus consecuencias; no es esta ocasion, no, que nos entretendremos en comentarios con que sin duda nada adelantariamos—Llamaremos la atencion de nuestros lectores, y esto solo, para indicarles dos verdades, que aparecen bien prominentes sobre las demas de dicha importante correspondencia. Primera, la lealtad, denuedo y gloria con que el esclarecido General Urquiza ha sostenido siempre los derechos de la Confederacion Argentina en conformidad con la digna marcha del Encargado de sus Relaciones Exteriores, y que como ya hemos dicho en números anteriores, á la grita y calumnias de los salvages unitarios ha acostumbrado contestar con un *triunfo de favorables ulterioridades para su Patria*—Segunda, que el pronunciamiento general y uniforme de la Provincia hermana de Corrientes, asi que se ha visto libre de sus infames opresores, es el desmentido mas conspícuo é irrecusable de la alevosía con que los salvages unitarios Madariaga, quisieron llevar adelante su traicion, suponiendo en los patriotas Correntinos, tendencias que jamás han abrigado contra la causa nacional de la Federacion y sus intereses; y que por consiguiente solo fué un miserable pretexto de aquellos traidores para no firmar una paz mutuamente honrosa y conveniente, porque no estaba conforme con sus planes de sangre y desolacion contra la Patria.

Reiteramos nuestras entusiastas y cordiales felicitaciones, por el espléndido triunfo en VENCES de inmarcesible gloria para la Nacion y heróico pronunciamiento de la Provincia hermana de Corrientes contra la salvage horda unitaria que la oprimia, á los leales Argentinos y Orientales, defensores ilustres del honor é INDEPENDENCIA AMERICANA.

Nos es satisfactorio insertar en nuestras columnas, una carta del benemérito Sr. General D. Eugenio Garzon, y la alocucion que dirigió á S. E. el Sr. General en Gefe del Ejército en los momentos que regresaba de perseguir al enemigo, con la contestacion oportuna que dió á ella el Exmo. Sr. General en Gefe—El Sr. General Garzon, como antiguo soldado de nuestra Independencia, ha tomado una parte muy activa en la actual lucha en que las dos Repúblicas del Plata prodigan sus tesoros y la sangre de sus hijos para sostenerla ilesa contra las tentativas de la intervencion extrangera y maquinaciones de los salvages unitarios. Digno es por todos títulos de las simpatías de los Argentinos y Orientales que siempre le han encontrado combatiendo á su lado por la causa comun que defienden—La Provincia de Entre-Rios se honra de hospedar tan ilustre Gefe, y el Ejército de Operaciones de contarle por uno de los mas bravos que tiene á su cabeza—Acepte nuestras sinceras enhorabuenas el Sr. General Garzon; porque en la memorable jornada de VENCES, ha añadido una gloriosa foja mas á sus relevantes servicios militares. (Del »*Federal Entre Riano*», del 16 de Diciembre último)—

Nos es grato insertar á continuacion dos importantes artículos del *Americano* de Rio Janeiro—En el uno explana con exactitud y justicia los asuntos y sucesos en la Provincia de Corrientes—En el otro explica y recomienda el acto honorable del Gobierno Ymperial de haber protestado contra el inaudito bloqueo Frances de los puertos Orientales y Argentinos—Y en ambos aplaude cordialmente la sabia política Americana del Gobierno Argentino, conforme á los principios é intereses que deben sostener los Estados de América por seguridad, conveniencia y honor—

Muy interesantes son las observaciones con que el *Americano* prosigue ilustrando las cuestiones del Rio de la Plata, como órgano fiel y digno del sentimiento nacional del Brasil—

»EL AMERICANO—

CORRIENTES—

Tenemos á la vista diarios de Buenos Aires, de cuya rápida lectura sacamos algunos informes acerca de la Provincia de Corrientes, y vamos á darlos á nuestros lectores—

El Gobierno de Buenos Aires respecto de esta provincia no se ha separado de la marcha que ha seguido en su política—Puso todo su empeño en que el Gobernador Madariaga la trajese á la union nacional bajo el pacto federal establecido en 1831—El espíritu verdaderamente fraternal, los medios en extremo conciliadores que ofreció el Gobierno Argentino, son tales, que hacen el mayor honor á la sabiduría y generosidad de su política—El gobernador Madariaga parecía avenirse con esos deseos tan justos y generosos, y mantenia con el gobernador de Entre-Rios, General Urquiza, negociaciones para que la Provincia de Corrientes entrase otra vez al gremio de la Confederacion—

Aun no estaba concluido el tratado, que ademas de ser conforme á los votos del pueblo Correntino, le era de suma ventaja y utilidad, cuando el fementido Madariaga supo que las negociaciones de paz entre el Gobierno Argentino y las naciones interventoras habian sido rotas; y creyendo que la lucha que de nuevo iba á empezar pondria al Gobierno en dificultades, juzgó poder sacar de ellas provecho para el triunfo de la injusta causa á que se habia consagrado—Fortificábalo, ademas de esto, la esperanza y promesa de tener de los extrangeros los socorros necesarios para tan inícua empresa—Asi, apenas tuvo certeza del rompimiento de las negociaciones, volvió á tomar la bandera de la revolucion y se puso sobre las armas—El Gobierno de la Confederacion se vió en la dura necesidad de recurrir tambien á ellas, para atraer al imperio de las leyes á aquel rebelde pertinaz; y las tropas legales bajo el mando del General Urquiza entraron á la provincia de Corrientes—Fácil es conocer cual será el desenlace de esta contienda—Madariaga, destituido de talentos políticos y militares, tiene ademas en su contra el espíritu de la mayoría del pueblo Correntino, cuyo único deseo es gozar bajo el pacto federal de las ventajas y prosperidad de que gozan las demas provincias hermanas—En estas circunstancias, qué obstáculos puede haber al completo triunfo de las armas federales dirigidas por el distinguido General D. Justo J. Urquiza ?—Ningunos: y nosotros creemos que á estas horas el imprudente Madariaga ha de haber conocido su error y experimentado sus consecuencias

Se nos olvidaba anunciar que ya desde el principio una gran fuerza habia abandonado á Madariaga, y se habia presentado al General Urquiza: este hecho contribuye á demostrar cuan favorable es el espíritu de los Correntinos á la causa federal—

Concluiremos haciendo una observacion; y es, que toda vez que los unitarios levantan el pendon de la rebelion, es fundando su esperanza en el socorro de los extrangeros—Madariaga, que tan dispuesto parecia á ligarse á los deseos y política del Gobierno de la Confederacion, se rebela contra él cuando vé que los interventores toman de nuevo la posicion de enemigos, y que por esto podia esperar de ellos apoyo y proteccion—Pero si hasta ahora, con el auxilio de los extrangeros no ha podido triunfar la causa de los unitarios, gran locura ha sido el procedimiento de Madariaga, como el de los demas unitarios, sus cómplices»—(Del »*Americano*» de Rio Janeiro, del 18 de Diciembre último)—

»*Protesta del Brasil contra el bloqueo del Rio de la Plata*—

El *Rio-Grandense*, diario publicado en la ciudad del Rio Grande del Sud, en su número de 6 de Noviembre, despues de llamar la atencion de sus lectores sobre un artículo nuestro respecto de las relaciones diplomáticas del Brasil, con el gobierno espúreo de la plaza de Montevideo, dice lo siguiente acerca de la noticia que dimos el 11 de Octubre, de haber protestado nuestro Gobierno contra el bloqueo Frances del Rio de la Plata:—

»Este diario [el *Americano*] de 11 del pasado, refiriéndose á uno de los periódicos de la corte, cuyo nombre, ni fecha designa, dice: que nuestro Encargado de Negocios en Montevideo habia, por órden del Gobierno Imperial, protestado contra el bloqueo que la Confederacion Argentina y la República del Uruguay están sufriendo por parte de la intervencion Francesa—Recorrimos las gacetas oficiales, y ademas algunos diarios, y nada encontramos en ellas que autorice semejante noticia—El mismo contemporáneo ignora si es verdadera»—

Debemos asegurar al *Rio-Grandense* que tenemos por norma de nuestra conducta, seguir la mas escrupulosa verdad: asi, ninguna noticia, ningun hecho afirmamos, de que no tengamos completa certidumbre—La noticia de la protesta contra el bloqueo Frances, la dimos como tomada de un diario de esta corte, y nos causa suma admiracion que el contemporáneo, recorriendo esos diarios, no la haya encontrado—

Justo es que se admire el contemporáneo de no hallar esa noticia en la gaceta oficial, que debiera hacer público un acto del Gobierno de tanta importancia, y que atraerá sobre él las alabanzas de los amigos sinceros del Brasil—Llevamos á tal punto el deseo de no asegurar noticia alguna, sin tener de ella la mas completa certidumbre, que la de la protesta solo la dimos como tomada del *Mercantil*, aunque tal vez hubiésemos podido entonces asegurarla por los datos que teníamos—

Hoy, sin recelo alguno de equivocarnos, aseguramos la verdad de aquella noticia; y podemos agregar, que no solo nuestro Encargado en Montevideo ha protestado contra el bloqueo que la Confederacion Argentina y la República del Uruguay están sufriendo de la intervencion Francesa, sino que tambien ha insistido sobre esa protesta—

No podemos ocuparnos de esta materia, sin elogiar la conducta de nuestro Gobierno—Felizmente ya nuestros hombres de Estado se van penetrando de la necesidad que tienen los Estados Americanos de oponerse á las pretensiones de la Europa—Las tendencias de la política de nuestro Gobierno, son las de estrechar los vínculos de amistad que deben unirnos á nuestros vecinos; y habiendo sido siempre estos los deseos de los Gobiernos legales del Plata, creemos que esa armonía será duradera y producirá felices resultados: porque esta es la política que prescriben la justicia y los mas vitales intereses del Imperio»—

(Del »*Americano*» de Rio Janeiro de 18 de Diciembre último)—

El Comercio de Varela—

Prosigue este abyecto siervo de la intervencion Europea en el Plata su carrera de oprobio—Cada dia ensaya nuevos aunque inútiles esfuerzos, para servir los quiméricos intereses de los amos tras-atlánticos que se ha dado—Ni aun tiene poderío para hacerlo desistir de su necio empeño la trivial consideracion, de que el risueño semblante que ostensiblemente le manifiesten sus quijotescos Mecenas, está naturalmente contrastado por el profundo desprecio, que en lo interior deben abrigar contra él y sus compañeros de ignominia; que es el único gage seguro, con que debe contar todo traidor, aun de parte de aquellos mismos, á quienes trata de vender los intereses, el honor y la vida de su patria—

Tenemos en nuestro poder algunos números del *Comercio de Varela*, correspondientes á los últimos dias del próximo pasado Diciembre—Extractaremos gradualmente y por órden cronológico lo que en ellos llama mas nuestra atencion, por las pérfidas propalaciones, visibles absurdidades, y soeces calumnias que estampa el renegado Varela contra los Generales Rosas y Urquiza—Como es natural, el odio de los salvages unitarios á estos ilustres gefes debe haber acrecido con el glorioso resultado de la espléndida jornada de Vences—

En el número de 22 de Diciembre hace *Varela* una infiel reseña de los actos que supone han tenido lugar, segun su simple dicho, en las negociaciones de paz, que precedieron á aquella memorable batalla—Los datos oficiales y mucha parte de los extra-oficiales, referentes á la predicha negociacion de paz, han visto la luz pública en nuestras columnas—De ellos resulta comprobada hasta un grado de demostracion la insidiosa y aleve conducta oficial y privada de los salvages unitarios Madariagas; la que forma un visible contraste con el circunspecto, digno y franco proceder del Gobierno Argentino, presidido por el General Rosas, y del General Urquiza que como es consiguiente obró segun las instrucciones del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores y Negocios de paz y guerra de la Confederacion—Esas pruebas perentorias arrojan un irresistible convencimiento de la decepcion y felonía de los Madariagas, no menos que de la noble franqueza y magnánima equidad del Gobierno Argentino—Este agotó infructuosamente todos los medios lícitos y honestos á su alcance, para evitar la efusion de sangre, y obtener, que la benemérita Provincia de Corrientes volviese, como era justo y necesario, y lo deseaba ella ardientemente, á la Confederacion Argentina, de que forma parte—Aun hizo mas el Gobierno Argentino, pues los medios que propuso para este objeto, de que no podia prescindirse sin perjudicar la integridad y derechos del cuerpo político Argentino, tenian el fin, de que se obtuviese sin desdoro de los mismos Madariagas, no obstante lo reprobado de sus anteriores manejos—¿ Qué es lo que á todo esto opone el *Comercio* de Varela ?—Nada mas, sino la inexorabilidad, que maliciosamente imputa al General Rosas en todos sus actos administrativos—Preciso es oir lo que literalmente propala el *Comercio de Varela* sobre este punto—Su tenor es como sigue—

»Excusado es decir, que Rosas no hacia mas, que insistir tenazmente en su primer propósito—El ha desplegado en esta negociacion la misma inflexibilidad, que en todas las que maneja—Jamás propone, jamás discute: fija condiciones inapeables: si no se aceptan todas sin modificacion alguna, rompe siempre, atribuyendo á su adversario la oposicion á la paz—Eso que ha sucedido ya dos veces con la Ynglaterra y la Francia, sucedió tambien con Corrientes, en la segunda época de la negociacion, despues que la *volubilidad y el pavor* de Urquiza hicieron á Rosas árbitro de una negociacion, que habia empezado y concluido en Alcaráz sin su participacion»—

Del espíritu y del mismo texto de este fragmento se deduce, que el apóstata *Varela* considera deber formular un cargo al Gobierno del General Rosas, porque no ha sido flexible y dúctil hasta el punto de sobrellevar, con menoscabo de la justicia, y de los derechos de la Confederacion, que un miembro de ella, como lo es y ha sido siempre la digna Provincia de Corrientes, continuase separada, por la violencia que empleaba sobre ella su inicuo mandatario Joaquin Madariaga, del gremio político á que pertenece—Esta era la visible tendencia de los insidiosos manejos del rebelde Madariaga, por mas que disfrazase su siniestra intencion con subterfugios tan ridículos como transparentes—Los datos relativos á la negociacion, que están ya en el dominio público, lo acreditan demasiado—Estando ellos de por medio, y no pudiendo el renegado *Varela*, ni otro alguno, desvirtuar su mérito, sería redundante elucidar mas este asunto—Basta referir en consecuencia á nuestros lectores á esas incontrovertibles piezas de conviccion—Las invectivas del *Comercio* contra la firmeza del Gobierno del General Rosas en sostener los sagrados derechos públicos, de que es digno custodio, hacen honor á este, y retrovierten en mengua de su necio detractor—

En el mismo caso se halla la torpe comparacion que hace *Varela* del resultado que ha tenido la 2.ª negociacion con Corrientes, con la que por dos veces tuvo la que se entabló »con la Ynglaterra y Francia»—Tambien el público está en posesion de estas dos negociaciones, y seguramente en su opinion no halla eco la muy extravagante del maldiciente *Varela*—La discusion no pudo haberse apurado mas en una y otra—En la 1.ª el negociador, Agente Confidencial, honorable Mr. Hood, halló racionales las modificaciones hechas por el Gobierno del General Rosas á las proposiciones, de que fué portador; lo cual seguramente no pudo haberse obtenido sino agotando la discusion de una y otra parte—En la última que se tuvo con los SS. Ministros Plenipotenciarios, Lord Howden y Conde Walewski, sucedió lo mismo en punto á elucidacion, sostenida de una y otra parte, de los puntos controvertidos—¿ Puede ser imputable á lo que el calumniante *Varela* llama con descaro »inflexibilidad del General Rosas en fijar condiciones inapeables,» el resultado desgraciado que tuvo esta negociacion ?—¿ Sería culpa suya que, habiéndose iniciado la negociacion bajo la expresa categórica declaratoria de los SS. Plenipotenciarios de Ynglaterra y Francia, de que aquella debia montarse bajo las bases Hood, y modificaciones con que las admitió el Gobierno Argentino, hubiese degenerado en pocos dias á tal punto, que no se observase ninguna analogía ni semejanza entre una y otra negociacion ?—O *Varela* se halla en completa enagenacion moral, cuando escoge hechos conspícuos, que prueban contra su propósito, ó no se le dá cuidado alguno de la censura pública, y solo se fija en congraciarse á toda costa con los extrangeros que le dan ignominioso estipendio en cambio de su asquerosa traicion—

No debe pasar inapercibido lo que audazmente imputa al General Urquiza, zahiriéndole con lo que dice en órden á volubilidad y pavor—Cuando trabajaba, torpemente por instigacion de los interventores, en seducir al General Urquiza para que defeccionase de la noble causa de su patria, lo consideraba bajo un punto de vista muy diverso—Lo suponia entonces con ascendiente, poder, derecho y recursos sobrados, para dar á la República otra forma, en el interés, por supuesto, de sus rivales ultra-atlánticos; y todo lo esperaba, en este órden, de su grandeza de alma, firmeza, intrepidez y popularidad—Mas luego que se ha desengañado, de que todo ha sido edificar castillos en el aire, procura indemnizarse con sarcasmos y diatribas de los encomios venenosos, como inicuamente interesados, con que creyó, en su delirio, podria asoporar y seducir al envilecido General Urquiza—Este no concluyó un convenio en Alcaráz con Madariaga, si nó que dió cuenta al Gobierno Argentino sin cuya ratificacion aquel no podia quedar exequible—Asi es, que el convenio de Alcaráz no quedó *concluido*, como torpemente declama *Varela*—Tan penetrado estaba de esto el mismo Madariaga, que á la repulsa, ó no ratificacion de dicho convenio por el Gobierno General, se prestó á entrar en la nueva negociacion que abrió con él el General Urquiza con sugecion á las bases que le prefijó el Gobierno Argentino—Varela nada mas hace, que embrollarlo todo sistemadamente, para tener pretexto de punzar la susceptibilidad, delicadeza y honor acrisolado de los Generales Rosas y Urquiza, cuyo crédito bien establecido está al abrigo de la detraccion y malevolencia del traidor libelista—

Tan mortales enemigos son del General Urquiza los salvages unitarios y sus patronos externos, ahora que lo insultan con furor, porque no han podido seducirlo, como lo eran, cuando le vendian lisonjas para atraerlo á sus negras banderas—

La misma causa reconoce la grosera indicacion que hace el propio *Varela* en otro pequeño artículo del número que analizamos, en que dice lo siguiente—

»Cartas de Entrerios, en que ponemos entera confianza, anuncian, que aquel Gobierno delegado habia decretado, que desde el 20 del corriente quedarian cerrados los puertos de Entrerios al comercio de Montevideo, obedeciendo las órdenes de Rosas—Despues de publicados los documentos, relativos al tratado de Alcaraz, nada que venga del General Urquiza, sea de la naturaleza que fuere, puede sorprender á nadie»—

Tiempo hubo en que los salvages unitarios, con esa necia confianza que marca todos sus pasos, lo esperaban todo (en el sentido de sus absurdos intereses, que son los de sus amos los extrangeros,) del General Urquiza—Si no hubiesen sido imbéciles en esa falsa creencia, como en todo lo que sujetan á sus cálculos, no se verian hoy con el triste desengaño, que acibara sus congojosas horas—

No es al General Rosas, como General, ni tampoco como Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, á quien ha obedecido el Gobierno de la del Entrerios, cuando ha ordenado la clausura de los puertos de ella »al comercio de Montevideo»—Es al Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, y asuntos de paz y guerra de la Confederacion, al que el Gobierno de la Provincia del Entrerios ha prestado obediencia sobre ese incidente, como era de su estricto deber—La interdiccion de ese comercio es del interés general de la Nacion, como que afecta al negocio de la contienda actual—En este sentido la tiene decretada el Gobierno General, que está en su derecho, al prescribirla, como estan en el deber de darle cumplimiento los Gobiernos de las Provincias—

Bien conocido es el blanco á que ha dirigido este tiro el maligno *Varela*—Aun no desiste de seducir, á su modo, á pesar de las tristes experiencias que ha hecho de lo infructuoso de sus torpes amaños—Los salvages unitarios son entes muy exóticos—¡ Cuanto mas descalabrados, mas bocas duras !—*Continuará*—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Para satisfacer los sueldos de Junio último de los Empleados en los Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad, recibió de la Tesorería General el habilitado D. Francisco Lopez, cinco mil cuatrocientos trece pesos cinco reales, y acreditando en esta cuenta la distribucion de aquella suma, la Contaduría la encuentra en estado de merecer la superior aprobacion de V. E—Buenos Aires, Agosto 24 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Esta cuenta que rinde el habilitado D. Francisco Lopez, de gastos de escritorio del Tribunal de Justicia correspondiente al mes de Junio último, la encuentra la Contaduría conforme en el cargo de doscientos treinta y cuatro ps. siete reales, y acreditando invertidos doscientos treinta y cuatro pesos, quedan sobrantes siete rs. que deben pasar á formar la primera partida de cargo en la de Julio; por lo tanto, ningun reparo ofrece á la Contaduria en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Agosto 24 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—La Contaduría nada tiene que oponer á esta cuenta que ha rendido el Comisario D. José María Rosende, relativa al pago verificado por el mes de Junio último, á los comprendidos en la lista de pagos sueltos, pues que la distribucion la comprueba plenamente, y es tambien conforme con la cantidad que recibió de la Tesorería General; y es por lo expuesto, que se halla en el caso de recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere servido dársela—Agosto 25 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—D. Miguel Ochagavía, como habilitado de los Betlemitas exclaustrados, recibió de la Tesorería General para pago del mes de Junio último, doscientos cincuenta y ocho pesos un real, cuya distribucion acredita debidamente en la precedente cuenta que la Contaduría encuentra en estado de merecer la superior aprobacion de V. E—Buenos Aires, Agosto 25 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—La precedente cuenta que como correspondiente al mes de Junio

último rinde el habilitado D. Francisco Lopez de gastos del Tribunal de Recursos Extraordinarios, la encuentra la Contaduría conforme en el cargo de cien pesos y acreditada debidamente su inversion; por lo tanto ningun reparo ofrece en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Agosto 25 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para pagar por el mes de Junio último los Curatos y Capellanías, recibió de la Tesorería General el habilitado D. Miguel Ochagavia, dos mil ochocientos cincuenta y ocho ps. dos reales, cuya suma comprueba debidamente distribuida en la precedente cuenta, que encuentra la Contaduría en estado de merecer la superior aprobacion de V. E—Buenos Aires, Agosto 25 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Capitan D. Felipe B. Larrosa, como habilitado de los peones Españoles al servicio de la Capitanía del Puerto, recibió de la Tesorería General dos mil ps. para pagar el haber de Junio último, y acreditando en esta cuenta la distribucion de mil novecientos ps., y devuelto cien pesos sobrantes á la Caja de Depósitos, la Contaduría no encuentra reparo en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Agosto 25 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta que rinde el encargado de la Fortaleza, Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar, de los mil novecientos treinta pesos que recibió de la Tesorería General para atender á los gastos por el mes de Junio último, de subsistencia, lavado y planchado de los Españoles al servicio de las oficinas de la Provincia, la encuentra la Contaduría suficientemente comprobada, en la inversion de mil ochocientos veinte y cuatro pesos, y mediante á que el sobrante de ciento seis pesos, para igualar al cargo, ha sido enterado en la Caja de Depósitos, ningun reparo ofrece en que, siendo V. E. servido, le preste su superior aprobacion—Buenos Aires, Agosto 25 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El habilitado de las pensionistas del Monte Pio Militar, D. Francisco Ramiro, recibió de la Tesorería General para pago del mes de Junio último, doce mil setecientos setenta ps. tres rs., y acreditando en esta cuenta la distribucion de aquella suma, la Contaduría no encuentra reparo en que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Agosto 25 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La cuenta de almacenes del Parque de Artillería que encierra el primer semestre del presente año, ha sido reconocida con aquella detencion á que dán mérito los distintos artículos que la componen, y la Contaduría no ha tenido reparo que oponerle, como tampoco hanotado informalidades sobre las que debiera observar; pues que tanto el cargo, que lo forman ciento setenta y dos documentos, como la data noventa y nueve; se halla todo plenamente comprobado con las órdenes superiores, que han ordenado la entrada en almacenes y su salida. De aquí resulta, que ninguna responsabilidad le queda al administrador que la rinde Teniente Coronel, Comandante del Parque D. José M. Velasquez, y por consiguiente en estado, por parte de la Contaduría, para que V. E., si es que fuere de su agrado superior, le dé el sello de la competente aprobacion—Agosto 25 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Martes 4 de Enero de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1¼
3,000	4	10	195
9,000	3		405
8,000	"		360
4,000	"		180
6,000	6	13	579
5,000	3	9	247 4
35,000			1,966 4

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 3	1,992,837 5¼	65 4¼	4,071,671 2½	1,986	569,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	7,687 7½	1 4	84,375 2½				
Letras vencidas y cobradas	72,370 6¼						
Restituidos por conducto del Reverendo Padre Guardian del Convento de N. Seráfico P. San Francisco	15,000						
	2,087,896 3¼	67 ¼	4,156,046 5	1,986	569,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados, segun arriba se demuestra					35,000		
Premio....idem....idem	1,966 4						
Letras vencidas y cobradas			72,370 6¼				
LISTA CIVIL DE DICIEMBRE.							
Asesoria y Escribanía de Gobierno	600						
Servidumbre de la casa de ...id	90						
Ministerio de Gobierno	1,099 5						
Archivo General	433 2						
Exma. Cámara de Justicia	9,309 6						
Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	5,413 5						
Tribunal de comercio	550						
Idem de Medicina	33 2						
Defensuría general de pobres y menores	441 5						
Curia Eclesiástica	2,196 3						
Capellanias, Curatos, Templos y establecimientos piadosos	2,725						
Sacerdotes Secularizados	549 6						
Betlemitas exclaustrados	216 4						
Senado del Clero	2,214						
Policía de Ciudad	36,414 2¼						
Idem de Campaña	13,041 5¼						
Biblioteca pública	383 2						
Departamento Topográfico	1,106 4						
Empleados en la H. Sala de Representantes	984 6						
Administracion General del Crédito público	1,029 7						
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,316 4						
Administracion General de Correos	1,216 5						
Ministerio de Hacienda	1,866 4						
Contaduría General y Comisaria de Guerra	5,900						
Tesorería General	1,530						
Colecturía General	8,017 ½						
Resguardo	8,315						
Administracion General de papel sellado	1,033 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	15,031 4						
Empleados en el Museo	216 5						
Idem jubilados	2,029 4						
Idem en la extinguida Comisaría de Marina	1,908 4						
Pensiones de Hacienda y Dotes	7,063 6						
Monte Pio de Ministerio, de Justicia y Hacienda	3,778 6						
Sueldos del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, por Octubre, Noviembre y Diciembre, cedidos á objetos de beneficencia pública	4,000						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte	18,937 4						
Idem cerca de S. M. el Rey de los Franceses	19,989 ¼						
Idem cerca de S. M. Británica	23,146 2½						
Idem cerca de S. M. el Emperador del Brasil	18,937 4						
Idem cerca del Exmo. Gobierno de la República de Chile	18,937 4						
Impresiones	5,250						
Idem	300						
Para aseo y culto de la Iglesia de San Ignacio	1,396						
Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios	100						
Capataz de la barraca del Estado	170						
Sueldos del Cuerpo de Serenos	32,425						
Gastos ordinarios de id	3,572						
Idem extraordinarios de id	1,420						
Rematador de carros fúnebres y limpieza	5,500						
Manutencion de cabalgaduras de id	10,608 2						
Peones al servicio del Parque	680						
Idem de la Capitanía del Puerto	1,900						
Idem de la Policía	900						
Ajuste de Da. Jacinta Alfaro	10						
Otro....id	120						
Otro....id	120						
Otro de Da. Catalina Villarruel	180						
Otro de D. Martin Ortega	220						
Otro de Da. Pastora Soca	633 2½						
Al Administrador general de Correos, con destino á gastos de la guerra	166,000						
Al Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E., para el destino que le ha ordenado	1,600						
Existencia	1,609,320 6¼	67 ¼	4,083,675 6¼	1,986	534,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,087,896 3¼	67 ¼	4,156,046 5	1,986	569,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Martes 4 de Enero de 1848.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devol'ne.
Exist'a de ayer: De comisos y multas		1,186 3		
Exist'a de ayer: Del Estado	53,523 5			6 6
Entrada	7,416 5½		84,375 2½	
Salida				
Puerto	141 4	1 4		
Contribucion	97 6			
Pregoneria	32			
	61,211 4½	1,187 7	84,375 2½	6 6

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devol'ne.
A la Tesoreria General	7,687 7½	1 4	84,375 2½	
Exist.: de comisos y multas		1,186 3		
Exist.: del Estado	53,523 5			6 6
	61,211 4½	1,187 7	84,375 2½	6 6

Buenos Aires, Enero 4 de 1848—
V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Diciembre 26.

De la Magdalena ha conducido don Santiago Andrada 182 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao; 170 á don Vicente Moujar, 1 á don Fulgencio Sedano, 1 á don Fernando Salinas, 1 á don Francisco Sotelo, 1 á don Salvador Gonzalez, 4 á don Ignacio Gomez, 2 á doña Evarista Godoy, 1 á doña Valentina Sosa, 1 á don José Gadea: para abasto—que hacen las...... 182

De Chascomús ha conducido don Blas Dominguez 130 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao; 36 á don Estanislao Diaz, 2 á don Narciso Aguirre, 20 á don Mariano Cejas, 28 á don Eugenio Contreras, 10 á don Valentin Aguirre, 1 á don Silvestre Maciel, 7 á don Francisco Caparros, 19 á don Cándido Romero, 3 á don Juan Francisco Echagüe, 1 á don Marcelo Palacios, 1 á doña Rafaela Sayago, 1 á don Biviano Silva, 1 á don Fermin Génova: para abasto—que hacen las 130

De Ajó ha conducido don Vilor Esquebel 288 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao; 76 á don José Fuentes, 5 á don Gregorio Vallejos, 3 á don Indelfonso Aranse, 2 á don Agustin Fonca, 2 á don Marcelino S. Roman, 47 á don Lorenzo San Roman, 1 á don Ventura Madrid, 36 á don Rafael Nazar, 22 á don José Gaitan, 31 á don Juan de Dios Córdova, 20 á don José Mendez, 43 á don Francisco Sanale: para abasto—que hacen las...... 288

De la Magdalena ha conducido don Felipe Millan 176 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 167 á don Felipe Piñero, 4 á don Francisco Piñero, 2 á don Fermin Barrios, 1 á don Francisco Calderon, 1 á don Agustin Aguirre, 1 á don Laureano Vega: para saladero—que hacen las...... 176

De Chapaleofú ha conducido don Celedonio Juarez 332 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 297 á don José Joaquin Arana, 21 á don José A. Castaño, 1 á don Simon Guerreros, 4 á don Felipe Senillosa, 7 á don Tomas Arana, 1 á don Mariano Baudrix, 1 á don Pedro Silva: para saladero—que hacen las...... 332

27.

De Chapaleofú ha conducido don Matias Cejas 452 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 419 de dicho Sr. D. Juan Fernandez, 5 á don Felipe Senillosa, 5 á don José Rodriguez, 6 á don José A. Castaño, 5 á don José Rebol, 2 á don Hipólito Urraco, 1 á don Estevan Arias, 2 á don Meliton Acevedo, 3 á don Santos Surita, 2 á doña Maria Moreno, 2 á don José Flores: para saladero—que hacen las...... 452

De la Magdalena ha conducido don Andres Sepeda 268 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 29 á don Miguel Molina, 2 á doña Maria Josefa Viron, 1 á don Pedro Chaves, 1 á don Andres Cufre, 2 á don Estanislao Miguenz, 1 á don Ricardo Newton, 1 á D. Eduardo Newton, 1 á don Juan Llanos, 1 á don Juan Herrera, 1 á don Mariano Campos, 1 á don Domingo Ramirez, 1 á doña Josefa Caballero, 2 á don Antonio Molina, 1 á don Julian Bolino, 1 á doña Angela Molina, 2 á don Gerónimo Rebol, 220 á don Eduardo Otamendi: para saladero—que hacen las...... 268

De la Lobería ha conducido don José Lamadrid 1020 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 996 á don Manuel Arruda, 2 á don Justo Mendez, 1 á don N. Otero y Ca., 1 á don Cándido Cuestas, 9 á don Nicolas Videla, 8 á don José Antonio Castaño, 2 á don Norberto Ramirez, 1 á don Cayetano Canales: para saladero—que hacen las......1020

De Ajó ha conducido don José Leon Quintero 350 cabezas, compradas por los Sres. Cobo y Herrera; 302 á don Tomas Giron, 1 á don Luis Arruda, 2 del finado Puertas, 4 á don Juan Cabrera, 4 á don Francisco Lopez, 3 á don Antonio Guzman, 1 á don Simon Girado, 3 á don Juan Crisostomo Girado, 12 á don Francisco Belino, 18 á don Juan Cabrera: para saladero—que hacen las...... 350

De Chapaleofú ha conducido don Bartolo Vera 500 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 136 á don Carmen Alvarado, 2 á don José Agustin Uriarte, 3 á doña Lucia Enciso, 1 á don Tomas Acevedo, 20 á doña Magdalena Madera, 20 á don Luis Ledesma, 47 á don Marcelina Venecia, 2 á don Pedro José Vela, 1 á don Gregorio Alvarez, 30 á don José Martinez Reinoso, 55 á don Pedro Gallo, 15 á don Juan de la Cruz Mareco, 10 á doña Benita Sanchez, 20 á don Manuel Neira, 26 á don Pascual Chaves, 2 á Da. Martiniana Correa, 3 á don Marcos Correa, 35 á don Bautista Llanos, 1 á don Eusebio Susbiaurre, 1 á don Antonio Villafaño, 40 á don Eustaquio Quiroga, 30 á don Fausto Perez: para saladero—que hacen las...... 500

De Chascomús ha conducido don Hilario Burgos 56 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 56 á don Pedro Brun: para abasto—que hacen las...... 56

De Quilmes ha conducido don Domingo Gutierrez 58 cabezas, compradas por don Salvador Gonzales; 22 á don Tiburcio Pereira, 19 á don Juan Navea, 9 á don Clemente Arsena, 8 á don Antonio Bayo; para abasto—que hacen las...... 58

De Chacomús ha conducido don Nicolas Marquez 178 cabezas, compradas por don Manuel Benaventes; 170 á don Elias Girado, 3 á don Modesto Gonzalez, 1 á don Tiburcio Alvarez, 1 á don Reimundo Córdova, 1 á doña Felisa Llanos, 1 á don Felipe Girado, 1 á don Juan Fernandez: para abasto—que hacen las...... 178

De Ajó ha conducido don Juan Benaventes 238 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benaventes; 203 á don Gabriel Vanegas, 27 á don Alberto Rodriguez, 8 á doña Tomasa Medina: para abasto—que hacen las...... 238

28.

De Chapaleofú ha conducido don Juan de la Cruz Maldonado 374 cabezas, compradas por don Manuel Benaventes; 154 á don Mariano Cueli, 5 á don José Antonio Castaño, 9 á don Agustin Otero, 27 á don Asencio Paz, 32 á don Eugenio Bisuarra, 30 á don Juan Mancilla, 7 á don Mariano Sosa, 50 á don Francisco Cueli, 1 á don Patricio Canal, 1 á don Tránsito Acosta, 1 á don Fausto Barrientos, 12 á don José Pasos, 35 á doña Micaela Gollen, 3 á don Toribio Peñalva, 4 á don Mariano Castañeda, 1 á don José Agustin Uriarte, 1 á don José Gutierres, 1 á don Luis Canales: para abasto—que hacen las...... 374

De la Ensenada ha conducido don Gregorio Macedo 65 cabezas, compradas por don Casimiro Martinez, 18 á don Gregorio Macedo, 14 á doña Maria Gomez, 13 á don Reimundo Abalos, 7 á don Facundo Piñero, 6 á don Mariano Lopez, 4 á don Gerónimo Merlo, 1 á don Marcos Lopez, 1 á doña Juana Fredes, 1 á don Silvestre Paez: para abasto—que hacen las..... 65

De la Loberia ha conducido don Rosendo Quijano 562 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 552 del mismo Sr. D. Juan Fernandez, 2 á don Prudencio O. de Rosas, 8 á don Nicolas Ramires: para saladero—que hacen las...... 562

De Chapaleofú ha conducido don Manuel Martinez 451 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 165 á don Salvador Morales, 4 á don Daniel Arana, 5 á don Manuel Sanchez, 1 á don Mariano Ramirez, 1 á don Roque Baudrix, 1 á don Manuel Palavecino, 1 á don Mariano Mendiburre, 1 á doña Angela Olmos, 1 á don José Pedro Garcia, 77 á doña Inocencia Ferreyra, 16 á don Ramon Lobos, 41 á don Pedro Algañarás, 12 á don Juan Cardoso, 7 á don Pascual Algañarás, 12 á don Patricio Noguera, 6 á don Ramon Guerreros, 2 á don Manuel Ruiz, 2 á don Laureano Rufino, 2 á don Gervacio Lopez, 1 á don Camilo Islas, 71 á don Manuel Morales, 7 á don Manuel Saavedra, 15 á don Carlos Garcia: para saladero—que hacen las...... 451

De la Magdalena ha conducido don Diego Lopez 220 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 196 á don Zacarias de la Canal, 1 á don Joaquin Haedo, 1 á don Dámaso Merlo, 1 á don Juan Romero, 1 á don Valentin Ramayo, 15 á doña Maria del Rosario de la Canal, 5 á don Domingo Córdova: para saladero—que hacen las...... 220

De la Magdalena ha conducido don Livorio Madrid 275 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 29 á don Mariano Florin, 22 á don Juan Martinez, 2 á don Gervacio Rosas, 50 á don Vicente Moujan, 18 á don Fulgencio Sedano, 2 á don José Maria Balbuena, 1 á don Ignacio Correa, 1 á don Valentin Sosa, 131 á don Braulio Salas, 2 á don Pascual Gomez, 2 á don Juan Romero, 1 á don Antonio Gadea, 3 á don Francisco Canales, 1 á don Francisco Ludueña, 4 á don Manuel de la Canal, 1 á don Félix Morete, 1 á don Aureo Frias, 1 á don Valentin Barragan, 1 á don Francisco Preciado, 1 á don Bartolo Roldan, 1 á don José Vazques: para saladero—que hacen las...... 275

29.

Del Vecino ha conducido don Fermin Garcia 232 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 113 á don José Perez, 6 á don José Gonzalez, 2 á don Henrique Vazques, 33 á don Dámaso Suarez, 6 á don Francisco Piñero, 6 á don Remigio Vallejos, 59 á don Mariano Cárdenas, 2 á doña Martina Reyes, 1 á don Agustin Figueroa, 1 á don Mariano Miró, 1 á don Benjamin Batalla, 2 á don don Leonzo Pereyra: para abasto—que hacen las...... 232

De la Magdalena ha conducido don Patricio Martinez 381 cabezas, compradas por don José Herrera; 37 á don Agustin Ortiz, 6 á don Manuel Caminos, 6 á doña Lorenza Rotel, 29 á doña Cándida Heredia, 2 á don Agustin de la Canal, 3 á doña Tomasa Migrano, 1 á doña Juana Marquez, 1 á doña Micaela Haedo, 1 á doña Teodora Rodriguez, 1 á don Francisco de la Canal, 1 á don José M. Romero, 2 á don Lino Acosta, 2 á don Jacinto Belazco, 1 á don Lucas Aranda, 1 á don Eugenio Villanueva, 1 á don Francisco Calvo, 1 á don José Guevara, 83 á don Juan Antonio Garcia, 1 á don Pascual Gomez, 163 á don José Genaro Martinez, 35 á don Mariano Cabrera, 1 á don José Barragan, 2 á don Francisco Ludueña: para saladero—que hacen las...... 381

De la Mar Chiquita ha conducido don Juan Gonzalez 420 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 375 de dicho Sr. don Mariano Baudrix, 1 á don Remigio Gomez, 5 á don Juan B. Peña, 5 á don Lino Juarez, 6 á don Manuel García, 2 á don Fulgencio Dias, 6 á don Simon Pereira, 1 á don Francisco Taurel, 2 á don Gavino Gutierrez, 1 á don José Manuel Savedra, 2 á don Faustino Lezica, 2 á don Nicolas Anchorena, 3 á don Guillermo Moyano, 4 á don Paulino Palacios, 1 á don Cruz Reynoso, 4 á don Apolinario Cabrío: para saladero—que hacen las...... 420

De la Lobería ha conducido don Genaro Rocha 1,200 cabezas, compradas por Anderson, Weller, y Ca.; 700 á don Felix Orellano, 397 á don Manuel Savino, 6 á don José Iraola, 20 á don José Anrique, 2 á don Miguel Cáceres, 8 á don Pedro Alvares, 1 á don Anacleto Dias, 1 á don Crispin Avila, 40 á don Acencio Orellanos, 2 á don Daniel Arana, 1 á don Manuel Benaventes, 1 á don Pantaleon Reynoso, 3 á don Antonio Diana, 1 á don Agustin Otero, 2 á doña Inocencia Ferreira, 2 á don Manuel Sanchez, 1 don Bernardino Lara, 1 á don José Antonio Castaño, 4 á don Nicolas Orellanos, 6 á don Joaquin Orellanos, 1 á don Plácido Figueroa: para saladero—que hacen las......1200

De la Mar Chiquita ha conducido don Santander 571 cabezas, compradas por don José Maria Pizarro; 530 á don Ambrocio del Molino, 6 á don Francisco Arce, 7 á don Remigio Islas, 1 á don Francisco Escalada, 2 á don Domingo Barbosa, 1 á doña Matea Garnica, 1 á don Benito Gomez, 1 á don Mariano Cáceres, 6 á don Cruz Barbosa, 4 á don Estevan Vilialva, 1 á don Juan Torres, 3 á don Leon Montesdecca, 4 á don Gervacio Rosas, 4 á don José Herrera: para saladero—que hacen las... 571

De la Lobería ha conducido don Cayetano Ponce 660 cabezas, compradas por don José Iraola; 660 á don Daniel Arana: para saladero—que hacen las...... 660

De Ajó ha conducido don Salvador Millanes 290 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 106 á don Valentin Alvares, 2 á don Juan Bautista Peña, 2 á don Apolinario Carballo, 180 á doña Manuela Dias: para saladero—que hacen las...... 290

30.

De Dolores ha condecido don Simon Gonzalez 290 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 106 á don Valentin Alvarez, 2 á don Juan Bautista Peña, 2 á don Apolinario Carballo, 180 á doña Manuela Diaz: para saladero—que hacen las...... 290

Del Tuyú ha conducido don Juan Moralez 546 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 413 á los Sres. Plowes, Atkinson y Ca., 42 á don José Herrera, 29 á don Nicolas Anchorena, 1 á don N. Torres, 2 á don Ambrocio del Molino, 1 á don Santiago Gaviola, 2 á don Agustin Lastra, 1 á don Manuel Ortega, 1 á don Florentino Gomez, 2 á don Gregorio Haxcell, 1 á don Felipe Moralez, 2 á don José Santos Jaymes, 1 á don Juan Palavecino, 1 á don Isidro Villegas, 2 á don Zacarias Almiren, 2 á don José A. Castaño, 1 á don Francisco Piñero, 1 á don Martin Suarez, 1 á don Venancio Casanovas, 2 á don Leon Montesdeoca, 2 á don Remigio Islas, 6 á don Estevan Villalva, 1 á don Pedro Barrios, 1 á don Patricio Puertas, 16 á don Casto Saenzvalieute, 5 de marcas no conocidas, 7 del Estado: para saladero que hacen las...... 546

De la Lobería ha conducido don Juan Guzman, 753 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 10 á don Simon Pereyra, 1 á don Francisco Suarez, 1 á don Juan B. Peña, 2 á don Francisco Saenzvaliente, 1 á don Felipe Senillosa, 3 á don Prudencio O. de Rosas, 2 á don Narciso del Valle, 1 á don Nicolas Anchorena, 3 á don

Casto Saenzvaliente, 1 á don Elias Girado, 2 á don José Gutierrez, 3 á don José Otamendi, 4 á don Laureano Salinas, 1 á don José Iturralde, 1 á don Juan Arroyo, 1 á don Domingo Rodriguez, 1 á don José Barragan, 1 á don José Vega, 714 de Mariano Baudrix: para saladero—que hacen las............ 753

De la Lobería ha conducido don Jorge Suarez, 506 cabezas, compradas por don José Herrera; 486 á don Roman Martinez, 10 á don Vicente Lopez, 1 á don José Manuel Garcia, 1 á don Félix Alzaga, 1 á don Manuel Astino, 1 á don Gregorio Diaz, 1 á don Pablo Ferreyra, 1 á don Francisco Saenzvaliente, 1 á don Juan Castellanos, 1 á don Juan B. Peña, 1 á don Adrian Gaytan, 1 á don Manuel Saavedra: para saladero—que hacen las 506

De Chapaleofú ha conducido don Marcos Contreras 524 cabezas, compradas por don Mariano Haedo; 50 á don Francisco Génova, 33 á don Pedro José Vela, 5 á don Pedro Alvarez, 20 á don Justo Zárate, 48 á don Carmen Mena, 36 á don Lucio Rivero, 1 á don Aniseto Garcia, 1 á don Pantaleon Garcia, 1 de la testamentaría del finado don Manuel Garmendia, 2 á don Nicolas Anchorena, 2 á don Laureano Rufino, 5 á don Manuel Dominguez, 1 á don Daniel Arana, 2 á don Mariano Haedo, 1 á don Marcelino Benecia, 2 á don Emiterio Garay, 1 á don Agustin Otero, 290 á don Gregorio Alvarez, 23 al conductor: para saladero—que hacen las............................ 524

De Chascomus ha conducido don Pablo Vera 370 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 258 á don Felipe Girado, 4 á don Antonio Silva, 2 á don Jayme Casalins, 63 á don Santiago Gallo, 26 á don Bartolo Cabral, 14 á don Ignacio Isurrieta, 1 á don José Gomez, 1 á don Francisco Correa, 1 á don Dionicio Martinez: para saladero—que hacen las............ 370

Del Fuerte Azul ha conducido don Cosme Burgos 345 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 100 á don Pascual Génova, 82 á don Francisco Ballesteros, 65 á don Juan Génova, 41 á don Hilario Burgos, 14 á don Juan Alejos Muñoz, 13 á don Manuel Ollua, 10 á don Justo Gomez, 3 á don Pedro Rosas y Belgrano, 9 á don Pedro Burgos, 7 á doña Gregoria Avila, 1 á don Robustiano Marquez: para saladero—que hacen las.......... 345

Del Fuerte Azul ha conducido don José B. Lema 549 cabezas, compradas por don José Herrera; 191 á doña Lorenza Córdova, 89 á don Luciano Sárate, 78 á don Manuel Ferreira, 95 á don Pedro Morua, 22 á don Pedro Cens, 55 á don Vicente Godoy, 7 á don Manuel Riobo, 7 á don Benito Corcuel, 5 á don Lucio Cabrera: para saladero—que hacen las............. 549

31.

Del Fuerte Azul ha conducido don Benancio Cáceres 557 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 372 á don Eugenio Arista, 76 á don Manuel Gomez, 100 á don Manuel Varela, 9 á don Cruz Ramirez: para saladero—que hacen las......... 557

De la Mar Chiquita ha conducido don Manuel Gari 311 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 89 á don Estevan Suarez, 15 á don José Leguizamon, 4 á doña Maria Benites, 2 á doña Gregoria Silveira, 2 á don Manuel Gari, 4 á don Francisco Saenz-valiente, 67 á doña Marta Cabral, 43 á don Manuel Ortega, 17 á don Ignacio Pereira, 30 á don Leon Montenegro, 17 á don Mariano Salto, 21 á don Santiago Salto: para saladero—que hacen las 311

De la Lobería ha conducido don Manuel Gari 262 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 168 á doña Manuela Guerreros, 85 á doña Prudencia Ataiso, 8 á don Ramon Santillan, 1 á don Manuel Montanés: para saladero—que hacen las 262

Del Tala ha conducido don Vicente Maidana 403 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 212 á doña Lucia Escribano, 28 á don Gregorio Figueroa, 26 á don Juan Nonell, 17 á don Santiago Bello, 8 á doña Dominga Rodriguez, 5 á doña Paulina Chicote, 3 á don Teodoro Fresco, 7 á doña Sebastiana Gávilan, 33 á don Roque Burgos, 1 á don Benjamin Susviaurre, 1 á doña Casimira Figueroa, 1 á doña Gregoria Ludueña, 1 á don N. Ojeda: para saladero—que hacen las... 403

De Dolores ha conducido don Gregorio Garcia 132 cabezas, compradas por el mismo Conductor; 24 á doña Mercedes Belen, 10 á don Saturnino Alvares, 17 á don Fernando Almiron, 5 á doña Maria Ponce, 12 á don Blas Olivera, 41 á don Ramon Gutierrez, 21 á doña Maria Lopez, 2 á don José Leon Acuña: para abasto—que hacen las..................... 132

De Chascomús ha conducido don Marcelino Gonzalez 65 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benaventes; 52 á don Francisco Correa, 5 á doña Casimira Reinoso, 8 á don Marcelino Gonzalez: para abasto—que hacen las....... 65

De Chascomús ha conducido don José Maria Doval 124 cabezas, compradas por el mismo conductor; 3 á don Mariano Correa, 48 á doña Victoria Correa, 2 á don Gerardo Acosta, 1 á don Felipe Altamirano, 67 á don Rufino Roman, 3 á don Mariano Alegre: para abasto—que hacen las....................... 124

De la Magdalena ha conducido don Juan Simon Reyes 185 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 2 á don Justo Silva, 170 á don Vicente Moujan, 2 á doña Catalina Rebol, 1 á don Mateo Cascaravilla, 1 á don Fulgencio Sedano, 1 á don Mariano Mendez, 1 á don Matias Camargo, 1 á don Teodoro Savala, 1 á don Tomas Telar, 1 á don Valentin Barragan, 2 á don Juan Simon Reyes, 1 á don Cecilio Macedo, 1 á don Pedro Chaves: para abasto—que hacen las 185

Del Vecino ha conducido don José Mercado 252 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benaventes; 98 á don Marcelino Rodriguez, 30 á don Eustaquio Muñoz, 1 á don Hipólito Urraco, 45 á don Cosme Puyol, 23 á don Rufino Vasquez, 5 á don Luis A. Pereira, 3 á don Eugenio Gomez, 47 á don Justo Arse: para abasto—que hacen las 252

De la Ensenada ha conducido don Antonio Agrafo 90 cabezas, compradas por don Nicolas Daso, 90 á don Ignacio Correa: para abasto—que hacen las.... 90

De Chascomús ha conducido don Marcelino Romero 163 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 18 á don Vicente Cisuero, 24 á don Tomas Price, 20 á don Elias Girado, 42 á don Segundo Girado, 10 á don Juan Fernandez, 3 á don José Joaquin Arana, 2 á don Jaime Casalins, 1 á don Juan Hidalgo, 1 á doña Juana Rodriguez, 1 á don Raimundo Córdova, 1 á don Ramon Leguizamon, 1 á don Pablo Lubones, 39 á don José Francisco Girado: para abasto—que hacen las........................... 163

De San Vicente ha conducido don Claudio Ramos 80 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 5 á doña Maria Guzman, 9 á doña Maria Videla, 66 á don Eduardo Llanos: para abasto—que hacen las 80

Tablada del Norte.
Diciembre 28.

De San Antonio de Areco ha conducido don José Frias 224 cabezas, compradas por don José Herrera; 1 á don Tiburcio Lima, 4 á don Juan Castro, 1 á don Luis Morales, 1 á doña Maria Castro, 1 á don José Balvidares, 1 don Vicente Castro, 211 á don Fermin Castes, 1 á don José Maria Lacarra, 1 á don José Maria Sosa, 1 á don Manuel Fuentebuena, 1 á don Gregorio Quirno: para saladero—que hacen las..............224

Del Salto ha conducido don Manuel Moreno, 78 cabezas compradas por don Francisco Torel á doña Maria Sarabí de Flores: para saladero—que son las.............................. 78

De la Lobería ha conducido don Juan Francisco Entrerrios 557 babezas, compradas por don Francisco Torel, 209 á don Jacinto Videla, 2 á don Laureano Ramirez, 13 á don Dámaso Goroso, 3 á don Nicolas Duval, 1 á don Feliciano Gonzalez, 1 á don Juan Décima, 1 á don Luis Cos, 1 á don Juan José Gomez, 4 á Da. Ramona Arroyo de Morillo, 17 á don Miguel Otero, 122 á don José Henrique, 1 á don Mariano Haedo, 6 á don Daniel Arana, 1 á don Jorge Atucha, 2 á don Antonio Diana, 9 á don Rafael Navarro, 12 á don Juan Lastra, 77 á don Benigno Gomez, 2 á don Crespin Avila, 4 á don Mariano Villalva, 56 á don Teodoro Garcia, 1 á don Manuel Duval, 1 á don Luis Vidal, 1 á don Santiago Avalos, 6 á don Marcelino Alarriaga, 1 á don Manuel Fernandez, 1 á don Gerónimo Aranda, 1 á don Juan Serrano, 1 á don Manuel Saavedra: para saladero—que hacen las 557

De Cañuelas ha conducido don Juan José Boado 141 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 105 á don Manuel de la Rosa, 36 á don Jayme Thompson; para saladero—que hacen las 141

De Chivilicoy ha conducido don Roberto Correa 521 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 393 á don Juan N. Terreros, 128 á don Isidoro Molina: para saladero—que hacen las 521

De las Flores ha conducido don Eduardo Pardo 124 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 114 á don Serapio Rosas, 8 á don Prudencio Diaz, 2 á don Nolberto Farias; para abasto—que hacen las 124

29.

Del Baradero ha conducido don Tomas Troncoso 71 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 40 á don José M. Tapia, 14 á don Eusebio Guevara, 7 á don Fortunato Cabides, 2 á don Francisco Tapia, 2 á don Victoriano Zárate, 3 á don Domingo Gomez, 2 á don Mateo Gonzalez, 1 á don Miguel Cabides: para abasto—que hacen las.... 71

De San Pedro ha conducido don José M. Diaz 117 cabezas, compradas por don José M. Vazquez; 36 á don José M. Acosta, 25 á don Lorenzo Cano, 7 á don Marcelo Caro, 15 á don Apolinario Córdova, 5 á don José M. Rubirriaga, 4 á don Antonio Cateura, 14 á don Manuel Beruti, 2 á don Ramon Llavallol, 7 á don Tomas Obligado, 2 á don Pedro Palacios: para abasto—que hacen las.... 117

Del Monte ha conducido don Anastacio Rodriguez, 80 cabezas, compradas por don José Herrera, á don Luis Gegena: para saladero—que son las 80

30.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Pablo Diaz 84 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 19 á don Benigno Aguila, 10 á don Juan L. Aceby, 39 á don Mariano Burgueños, 1 á don Juan R. Nadal, 15 á don Juan M. de la Rosa: para abasto—que hacen las 84

Del Pergamino ha conducido don Francisco Pineda 70 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 24 á don Hilario Lagos, 23 á don Anselmo Losa, 18 á don Laureano Muñoz, 3 á don Victoriano Zamota, 2 á don Juan Zamora: para abasto—que hacen las................. 70

De San Andres de Giles ha conducido don Bruno Quevedo 56 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 7 á don Pedro Quevedo, 10 á don Leandro J. Sosa, 10 á don José M. Peralla, 5 á don Timoteo Rodriguez, 5 á don José de la Rosa, 5 á don Vicente Cutillas, 9 á don Francisco Coronel, 5 del conductor: para abasto—que hacen las 56

Del Tala ha conducido don Feliciano Hidalgo 286 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 226 á don Manuel Pestaña, 14 á don Donato Coria, 1 á don Pedro Vela, 1 á don Lucas Arestegui, 2 á don Felipe Senillosa, 9 á don Benjamin Subaurre, 1 á don Angel Contreras, 1 á don Juan Antonio Areco, 7 á D. Antonio Almarás, 13 á don Manuel Santucho, 2 á don Isidoro Villegas, 3 á don Dámaso Bellido, 1 á don Raimundo Perez, 1 á don José Sosa, 1 á don Mariano Miro, 1 á don Roque Baudrix, 1 á don José Herrera, 1 á doña Casina Vallejos: para saladero—que hacen las........... 286

De Cañuelas ha conducido don Camilo Vidal 100 cabezas, compradas por don Guillermo Downes; 29 á don Francisco Pellisa, 16 á doña Bruna Castro, 19 á don Isidro Vidal, 3 á don Bartolo Sosa, 2 á don Ciriaco Parra, 12 á don Dionisio Pereira, 1 á don Juan Castro, 1 á don Ramon Villegas, 1 á doña Rita Castro, 1 á don Dionisio Barroso, 15 á doña Fernanda Parra: para saladero—que hacen las 100

31.

Con dos guias la 1.ª del Monte la 2.ª de Cañuelas, ha conducido don José Arrieta 544 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 114 á D. Dionisio Farias, 2 á don Pedro Coria, 48 á don Pedro Ruiz 27 á don Santiago Muñoz, 19 á Ruan Negrete, 18 á don Pedro Escobar, 8 á don Luis de la Rosa, 220 á doña Maria Brocosop, 40 á don Eugenio Bargas, 1 á don José Arrieta, 2 á don Antonio Pereira, 39 á don Victoriano Loisa, 16 á don Pedro Rodriguez: para saladero—que hacen las 554

De San Pedro ha conducido don Manuel del Pardo 270 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 192 á D. Pedro Martinez, 49 á don Juan Añes 2 á don Ponciano Montalvo, 24 á don Hipólito Soler, 3 á don José Maria Castro: para saladero—que hacen las.................. 270

Del Fortin de Areco ha conducido don Juan Gonzalez, 90 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 10 á don Plácido Casco, 1 á don Juan Estevan Muñoz, 3 á don Eluterio Melo, 36 á doña Cármen Rodriguez, 30 á don Pedro Blanco, 3 á don Manuel Montiel, 7 á don José Cabrera: para abasto—que hacen las 90

De Lobos ha conducido don Juan Illescas 69 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 46 á don Roque Pajon, 7 á don Ramon Sotelo, 3 á don Gregorio Ruiz, 3 á don Antonio Codin, 1 á don José Maria Vivas: para abasto—que hacen las 60

De San Vicente ha conducido don Benjamin Cardoso 78 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 50 á don Gregorio Gonzalez, 22 á don Santiago Doular, 6 á don Marcos Aguirre: para abasto—que hacen las 78

De San Vicente ha conducido D. Marcos Arista 84 cabezas, compradas por don Teodoro Arista; 15 á don Simon Molina, 5 á don Anastasio Iñiguires, 4 á don Manuel Quiroga, 4 á don Inocencio Villalva, 11 á don Sinforoso Roldan, 45 á doña Bartola Pabon: para abasto—que hacen las...... 84

Del Pilar ha conducidido don Jacinto Córdova 52 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 21 á don Polidoro Cunlino, 20 á don Antonio Melo, 11 á don Juan Viñales: para abasto—que hacen las. 52

Enero 1.°

De Lobos ha conducido don Tomas Villarruel 45 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 12 á don Pedro Gonzalez, 12 á doña Isidora Duarte, 10 á doña Mauricia Lucero, 9 á don Francisco Maldonado, 1 á don Lucas Diaz, 1 á don Casimiro Carriso: para abasto—que hacen las..... 45

De Cañuelas ha conducido don Pedro Roberto 25 cabezas, compradas por dicho Roberto, á don Patricio Curce: para abasto—que son las 25

Del Baradero ha conducido don Saturnino Parodi 44 cabezas, compradas por don Pablo Alegre; 4 á don Victoriano Zárate, 1 á doña Juana Zárate, 2 á don Lorenzo Tapia, 4 á don José M. Tapia, 4 á doña Ana Pintos, 29 á don Miguel G. Casco: para abasto—que hacen las.... 44

De Lobos ha conducido don Manuel Castaño, 65 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, á don Gregorio Piñero: para abasto—que hacen las..... 65

De Lobos ha conducido don José Varela 120 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 45 á don Luciano Gorcoito, 8 á don Gregorio Rodriguez, 3 á don Matias Córdova, 29 á don Tomas Varela, 2 á don Fermin Almiron, 1 á don Leandro Coronel, 1 á doña Juana Peña, 1 á don Natal Torres, 1 á doña Faustina Vega, 1 á doña Rosa Taia, 1 á don Cayetano Fredes, 1 á don Juan Salguero, 1 á don Guillermo Agüero, 1 á don José M. Benitez, 1 á doña Isabel Ferreyra, 1 á don Tomas Villarruel, 1 á don Juan A. Cascallares, 1 á don Toribio Fuentes, 1 á doña Dominga Torres, 1 á doña Catalina Noriega, 3 á don José Rojas, 2 á don Juan Santos Córdova, 1 á don Domingo Benitez, 1 á don Javier Rojas, 2 á doña Petronila Mendoza, 1 á don Manuel Arébalo, 1 á don Perfecto Illescas, 1 á don Mariano Cascallares, 1 á doña Gabriela Carriso, 1 á don Justo Fuentes, 1 á don Mariano Borja, 1 á don Gregorio Burgos, 1 á don Julian Arias, 1 á don Gregorio Rodriguez: para saladero—que hacen las......... 120

De San Pedro ha conducido don Manuel del Pardo 219 cabezas, compradas por D. Mariano Saavedra; 187 á don Pedro Palacios, 21 á don Ramon Quiroga, 3 á don Isidoro Ortega, 1 á don Pedro Lopez, 2 á don Carlos Villar, 2 á don Casimiro Villavicencio, 1 á don Ildefonso Ramos, 2 del conductor: para saladero—que hacen las........... 219

De la Villa de Lujan ha conducido don Mariano Corro, 246 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 16 á don Ceferino Fernandez, 1 á don Melchor Torres, 2 á don Roque Laballen, 1 á don Fermin Gomez, 1 á don Juan José Gutierrez, 202 á don Pedro Navarro, 23 á don Juan Degrefe; para saladero—que hacen las......................... 246

Enero 2.

De San Andres de Giles ha conducido don Pablo Bustos 110 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 55 á don Francisco Casco, 12 á don Hermenegildo Sarabí, 28 á doña Carmen Monsalvo, 15 á don Bautista Galeano: para saladero—que hacen las 110

Con dos guias, 1.ª del Pergamino 2.ª de Arrecifes, ha conducido don Simon Perez 250 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 78 á don Roque Perez, 44 á doña Luisa Dominguez, 28 á don Simon Perez, 25 á don Antonio Camara, 22 á D. José Miguel Carmelino, 15 á don Pablo Reinoso, 5 á don Manuel Hernandez, 2 á don Francisco Correa, 2 á don Juan Maldonado, 2 á don José Luis Perez, 2 á don Gregorio Fredes, 2 á Da. Isabel Mansilla, 1 á don Francisco Sosa, 1 á don Nieves Rocha, 1 á don Notato Contreras, 1 á don Juan Molina, 1 á don Venancio Muñoz, 1 á doña Eulalia Gomez, 1 á don Manuel Videla, 1 á don Paulino Sanchez, 1 á don Manuel Gomez, 1 á doña Claudia Hernandez, 1 á don Raimundo Baez, 1 á don Fausto Navarro, 1 á don Juan Acosta, 1 á don Antonio Avalos, 1 á don Roque Astrada, 8 á doña Maria Y. Vasquez: para saladero—que hacen las... 250

Con dos guias, 1.ª del Fortin de Areco, 2.ª de la Exaltacion de la Cruz, ha conducido don José Serapio Sosa 478 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 105 á don Juan Tomas Romero, 5 á don Fernando Romero, 5 á don Pablo Genes, 1 á don Juan E Muñoz, 2 á doña Carmen Rodriguez, 1 á don Bernardo Gutierrez, 97 á don Juan Batista, 6 á don José Medina, 2 á don Gregorio Argüello, 1 á don Francisco Gonzalez, 56 á don Mariano Romero, 162 de los Sres. Piran y Ca., 35 del conductor: para saladero: que hacen las.......... 478

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico Universal.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la puministracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible redarar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas ca la una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos politicos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguienie, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los talones, los teatros, las fiestas y los consiertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO.

DESDE hoy adelante, hasta nuevo aviso, la subscripcion á este Diario será de 20 pesos por mes.

AVISO.

SE vende una casa de bastante comodidad sita en el Pueblo de San Isidro, el que se interese por ella, ocurra á la Botica del mismo Pueblo que le darán razon. e5—6*

¡Viva la Cnafederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO INTERESANTE.

SE vende un caballo balio superior para tirar un carruage, y excelente por sus cualidades. Para tratar ocúrrase á la calle de Venezuela No. 68., de la una á las dos de la tarde—El precio será acomodado. e5—3p

Casa de alquiler

Se precisa una con comodidad para una familia, y cuya localidad sea en un punto central; prefiriéndose las calles Perú ó Catedral. En esta imprenta darán razon.
d31—3n.

Venta de libros.

En la calle de la Piedad No. 182, se encuentran las obras que siguen, á precios ínfimos—

	Tomos.
Diario de las Cortes de España en	27
Teatro histórico crítico	5
La moral universal	3
Fisiologia de las pasiones	2
Obras de Moratin	1
Matilde ó las cruzadas	4
Gramática latina	1
Varias obras de Alejandro Dumas	6
Poesías de Melendez	1
Poema cristiana	1
Lecciones de Filosofia	1
Arte esplicado	1
Oraciones de Ciceron	1
Oracio	1
Febrero ó libreria de escribanos	2

y otras obras en latin, frances y castellano. e3 3p

Aviso.

SE compra una volanta de cuatro ruedas, que sea fuerte aunque tenga uso, y se vende una silla de montar, y algunas destiladeras propias para la estacion actual: Tambien se dará á interés, dinero en poca y regular cantidad, sobre finca, libre de todo gravámen. Calle de la Piedad No. 182, darán razon. e3 3p

Aviso.

SE venden dos recados usados de poco valor, y tambien 500 tejas, dos puertas y una ventana, calle de la Piedad No. 182 e3 3p

Notice.

The copartnership existing in this city & in Montevideo under the firm of MOSS & PURDON, expired on the 31 ult. by its own limitation.
J. MORA MOSS.
J. PURDON Jr.
January 1st. 1848. e1 3o.

Aviso.

La sociedad que existe en esta ciudad y en Montevideo bajo la firma de MOSS y PURDON, ha terminado por su propia limitacion el dia 31 del próximo pasado Diciembre.
J. MORA MOSS.
J. PURDON Jr.
Enero 1.° de 1848. e1 3c

Aviso.

GRAN Baratillo de carbon, á cinco pesos la cuartilla, calle de las Artes N.° 74. d2—3p

Sanguijuelas.

Se venden hermosisimas en fracciones pequeñas ó por caja, en la casa calle del Perú N.° 12. n5—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante.

Se ofrece un jóven colchonero con las mejores aptitudes en este ramo, para trabajar en casas particulares y en su casa, á precios mas equitativos que en cualquier otra parte, el que se esmerará en cumplir lo mejor posible con las personas que se dignen ocuparle. Para tratar con él ocúrrase á la calle de Federacion núm. 156½.
d2—8p.

AVISO.

EL Profesor de Flbeotomia que subscribe avisa á las personas de su relacion, haber recibido una partida de sanguijuelas hamburguesas, las que aplicará á precios moderados. Tambien limpia, emploma y extrae muelas y dientes en su barberia calle de las Artes núm. 92, casa de D. Gavino Palacios, y en su casa habitacion calle de Tucuman núm. 208; en esta se precisa alquilar una quinta que no diste de la ciudad mas de una legua.

Andres Isidoro Cádiz.
d5—5p.

Semilla de nabo.

Aviso interesante á los quinterosy chacareros.

Acercándose el tiempo en que se pueda recoger la semilla de nabo, se avisa que en la fábrica de aceite, calle del Paraná número 11 frente la iglesia de la Piedad, se comprará cualquier cantidad que se presente, y se pagara segun la calidad y limpieza de dicha semilla. n8—1mp.

SE NECESITA.

Un muchacho para todo servicio, no se pone reparo en su clase y color, solo si una recomendacion que acredite su honradez y buen juicio. El que tenga alguno y quiera conchavarlo, ocurra á la calle de las Piedras número 216, que hallara al interesado a toda hora para tratar. d9—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

SE ha perdido el Jueves 16 del corriente una cartera que solo contiene varios apuntes; esto ha sucedido de San Francisco para el Colegio y de alli muy especialmente para la calle de la Esmeralda hasta el hueco antes de llegar al Templo del Socorro.

Se suplica a la persona que la halle, se sirva entregarla en la casa esquina que hace cruz con el Templo del Socorro, donde recibirá treinta pesos de gratificacion. d17—6p.

Se venden

A corta distancia de la Iglesia de San Nicolas, una casa cómoda, que se compone de ocho viviendas, cocina, pozo, lugar y patio, todo cercado de pared, con jardin ó sin él, cercado con pared al lado de la calle. Tambien varios sitios contiguos, con arboleda. Hay tambien algunos horcones largos y gruesos de madera noble, propios para galpones de corrales, y algunas palmas cortas. En la Libreria de Labroé, esquina de las calles Perú y Cangallo, darán razon. d18—6p

Se ha huido.

El Sabado 11 del corriente un chico de 10 años, llamado—MARIANO GONZALEZ; el que lo entregue ó dé noticia de él en el Teatro Argentino recibirá una gratificacion; asimismo el que lo oculte se harán fuertes cargos. d18—3p

Editor Responsable:
SANTIAGO KIERNAN—